

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRÓ EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y siete minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la M.I. Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a Ruth Bravo Barrio, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión celebrada el 20 de julio de 2023

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (13 asuntos a tratar)

Comparecencias (2 asuntos a tratar)

18. [PSOE] Para que el Consejero, D. Ángel Carlos Lorén Villa, dé información en relación a la siguiente reunión de la comisión bilateral entre DGA y Ayuntamiento. [Cod. 5.221]

(Se trata conjuntamente el punto 19)

Sra. Cihuelo Simón: Bien, pues la Bilateral, forma parte, más allá de que en otras Comisiones, en otras Áreas, evidentemente, que también están afectadas, también se ha tratado o se tratará también, yo creo que la Bilateral es suya, es competencia de esta Comisión. Por lo tanto, yo creo, señor Lorén, que, además, le corresponde a usted darnos la información sobre las reuniones previstas en el calendario, pero, sobre todo, fundamentalmente, aparte de que nos interesa porque llevamos ya un retraso de más de un ejercicio en lo que es la reunión bilateral, y le compete al Ayuntamiento convocarla, lo que sí que nos parece interesante, ya se habló en la pasada Corporación varias veces, es conocer cuál es el orden del día que se va a acometer. Lo digo porque en repetidas intervenciones de la señora Navarro, y también de los miembros de la anterior Comisión de Presidencia, se manifestaban diferentes dudas sobre la posibilidad de llegar a acuerdos y también se hablaba de esas reuniones técnicas que, obviamente, es necesario que hagan una preparación, por decirlo de alguna manera, antes de lo que es la reunión política.

Pero desde los Grupos de la oposición solicitábamos poder participar, no tanto en las reuniones técnicas, pero, si no, poder participar de una manera periódica y ágil con el equipo de Gobierno en aras a entender, que esta es una cuestión de ciudad como ninguna otra, señor Lorén, como ninguna otra, porque estamos hablando de que el reconocimiento de la ciudad de Zaragoza como la capital de Aragón implica, como la propia Ley de Capitalidad dice, pues el reconocimiento también de una financiación propia, de una financiación suficiente. Y, además, venía el reconocimiento, que yo entiendo que por ahí sí que irán o seguirán yendo, como hacía en la anterior Corporación el señor Calvo, de las reivindicaciones respecto de las competencias impropias. Pero la Ley de Capitalidad es clarísima sobre cuáles son las competencias que ya pasan a ser propias, y la Ley de Bases de Régimen Local así lo permite también, de este Ayuntamiento.

Entendemos también, y así lo dice la Unión Europea, que los mejores servicios a la ciudadanía se dan por aquella administración más cercana, precisamente, al ciudadano. Por lo tanto, más allá de quién las financia o no, que es una cuestión que nos compete a nosotros resolver precisamente en esa Bilateral, más allá de eso, yo creo que nosotros deberíamos reivindicar, precisamente por nuestra condición de capital de comunidad autónoma, de capital que es el elemento tractor económico, de cambios sociales, de todo tipo de modificaciones también económicas y, por supuesto, también de estado de bienestar, el mantener esas competencias, eso sí, con la financiación adecuada.

Mire, la señora Navarro, en enero de 2023, en enero de este año, hablaba de que ya estaba, ya se había señalado un orden del día, un orden del día en el que entraba la política de vivienda de los *cacahuetes*, Embarcadero, Universidad Laboral, la ampliación de PLAZA, las cesiones de PLAZA y CTRUZ, la Casa de la Mujer, los Juzgados, Fondo Aragonés de Financiación Municipal, lo que antes era el Fondo de Capitalidad. Y, por supuesto, también hablábamos nosotros de todas esas brechas que existen en la ciudad y que son un patrimonio muy importante para los zaragozanos, como pueden ser edificios como los antiguos juzgados, que es una cuestión que tenemos que resolver, en todo el centro de Zaragoza —permítanme la expresión castiza— el tema del antiguo Tenor Fleta... Tenemos muchísimas cosas que son patrimonio de los zaragozanos y zaragozanas que creo que se tienen que resolver en esa Bilateral.

Y, además, si, como decía la señora Navarro, y, evidentemente, así ocurrió en la votación de la Ley de Capitalidad, de la llamada Ley de Capitalidad —permítanme que la nombre por esa denominación coloquial—, el Partido Popular votó en contra y en repetidas ocasiones en la pasada Corporación dijo que era una mala Ley de Capitalidad y que perjudicaba a Zaragoza, nos gustaría saber también si tienen previsto desde el Gobierno de Zaragoza acometer la reforma en aquellas partes en las que ustedes consideren que es mejorable para la ciudadanía de Zaragoza, sin entrar, por supuesto, en perjuicio para los servicios que se tengan que prestar. Y, también, en ese caso, nos gustaría participar, como no puede ser de otra manera, porque ya le digo que es una cuestión de ciudad, en esa posible reforma de la Ley de Capitalidad.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bueno, hemos visto estos días cómo, efectivamente, el Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista, ha presentado en las distintas Comisiones comparecencias, ha solicitado comparecencias para aclarar cuáles eran los temas, de cada Área, que se iban a tratar en ese anunciado Consejo Bilateral de Capitalidad, que fue uno de los primeros anuncios que hizo la Alcaldesa, y me parece razonable que así fuera.

Yo creo que uno de los problemas de los que hemos adolecido en estos pasados años es que, efectivamente, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón se han reunido poco o muy poco, y que las reuniones entre ambas instituciones deberían haber sido mucho más frecuentes a lo largo de todos estos años, entre otras cosas para resolver desencuentros como del que hablábamos ayer en el Pleno monográfico sobre La Romareda. Bien, he dicho muchas veces que una de las mejores noticias, al margen de otras consideraciones estrictamente partidistas sobre los resultados electorales, los votos que han tenido unos Grupos y otros, la desaparición incluso, de la cual yo me felicito, de Podemos en este Ayuntamiento de Zaragoza, una de las mejores noticias, es que, efectivamente, por primera vez en muchos años va a haber dos equipos de Gobierno en las dos principales instituciones aragonesas con el mismo signo político. Y esto yo

intuyo o deseo, al menos, que redunde en una mayor fluidez en el diálogo entre ambas instituciones, y que se puedan resolver todos estos problemas que a lo largo de estos años pasados no se han resuelto.

Bien, traemos hoy la comparecencia nosotros, a pesar de que el Grupo Socialista la ha traído en las sucesivas Comisiones, o solicitamos esta comparecencia, expresamente y únicamente en el Área de Presidencia por entender que esta es una responsabilidad que le corresponde a usted, precisamente, como Consejero del Área, puesto que los temas que se deben tratar en un Consejo Bilateral de Capitalidad yo creo que afectan a todo el Gobierno. Bien, yo en la exposición de la solicitud de la comparecencia, me he centrado fundamentalmente, aunque no solo, en la cuestión de la financiación. Todos sabemos que ha sido uno de los escollos, uno de los problemas que han pesado sobre las relaciones entre ambas instituciones.

Yo, aquí sí, señora Cihuelo, voy a hablar de las competencias. Usted sabe que las competencias propias son aquellas que están, todas ellas, atribuidas por ley. Unas están atribuidas al Ayuntamiento de Zaragoza, a todos los Ayuntamientos, por la Ley de Bases de Régimen Local y otras pueden atribuirse posteriormente, pero siempre también mediante mandato legal. En este caso, en el caso de Aragón, en el caso de Zaragoza, han sido atribuidas por la Ley de Capitalidad, por la conocida Ley de Capitalidad. Pero hay dos requisitos para la atribución de las competencias propias a los Ayuntamientos, y curiosamente, no se ha cumplido ninguno de los dos requisitos en este caso. Uno es el de la suficiencia financiera, es decir, siempre que se atribuye una competencia se le debe dotar al Ayuntamiento de medios suficientes para ejercerla, y otra, elemental también, es que se eviten las duplicidades, es decir, que se cumpla ese principio tantas veces invocado pero que nunca se ha cumplido de, una competencia, una administración.

Posteriormente, están las competencias delegadas, que se financian mediante convenios específicos entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón y, por último, aquellas competencias impropias, que no entran en la categoría ni de propias ni de delegadas y que ejerce el Ayuntamiento, y para las cuales existe financiación, o no, cuando las administraciones superiores, o bien la Administración General del Estado, o bien la administración de la comunidad autónoma, instrumenta o pone a disposición de los Ayuntamientos alguna línea de ayudas, o alguna línea de subvenciones en concurrencia competitiva. Y aquí surge el problema, ese problema que ha dado lugar a que ahora mismo existan dos recursos, precisamente por la liquidación de esos 20 millones previstos en el último Convenio Bilateral Económico-Financiero, por el que se nos concedían 20 millones de euros al Ayuntamiento de Zaragoza, precisamente para financiar las competencias propias, y que sin embargo, el Gobierno de Aragón unilateralmente ha decidido descontar de todas aquellas subvenciones, de todas aquellas ayudas con que se financian las competencias impropias.

Tengo aquí la relación de varias subvenciones en las cuales se ha introducido ese párrafo maldito que tantos quebraderos de cabeza ha dado, y que ha dado lugar a los recursos del Ayuntamiento. *"En el caso de que el Ayuntamiento de Zaragoza resultara beneficiario, la financiación que finalmente reciba forma parte de los 20 millones de euros a transferir al citado Ayuntamiento en el ejercicio 2023, con ocasión de la suscripción el 29 de diciembre del 2021 del Convenio Bilateral Económico-Financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, derivado de la aplicación de la Ley de Capitalidad"*. Bien, este párrafo figura en las subvenciones del INEM, de la formación para el empleo, y en una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y hasta ocho convocatorias de subvenciones, a las cuales concurre el Ayuntamiento de Zaragoza en concurrencia competitiva con otros Ayuntamientos.

Bien, todo esto es lo que hay que resolver, al margen de todas estas consideraciones de las que ha hablado la señora Cihuelo, respecto... pues bueno, la financiación de la depuradora de La Cartuja, todos los edificios y solares que son propiedad del Gobierno de Aragón que se encuentran ahora mismo en el término municipal de Zaragoza, las enseñanzas artísticas, el mantenimiento de los centros escolares, la red de cercanías, la articulación del área metropolitana, todas estas cuestiones de las que nos gustaría tener cumplida información por parte del Consejero de Presidencia cuando este Consejo Bilateral de Capitalidad se produzca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Gracias, señora Cihuelo. En primer lugar, sí, trasladarles que es verdad, la Comisión que va a dar cuenta de la evolución con Gobierno de Aragón de las relaciones de la Bilateral, va a ser precisamente esta Comisión. Con lo cual, si en algún caso se produce la pregunta a otras

Comisiones, sí que les ruego se den por contestadas en esta Comisión y aquí es donde se traerá permanentemente a debate.

En segundo lugar, agradecerles a los dos la intervención y lo oportuno de la pregunta. Hoy mismo, por primera vez, el Presidente del Gobierno de Aragón nos va a visitar, situación que no se había producido en muchos años, y eso ya nos debe dar una idea de lo importante que es, tanto para la Alcaldesa como para el Presidente del Gobierno de Aragón, la Bilateral. En tercer lugar, agradecerle, señor Calvo, la exposición que usted ha hecho, porque es verdad que ha entrado precisamente en el detalle.

Respecto a los temas, los han mencionado ustedes dos, pero habría otros diez temas más que podríamos tratar en esa Bilateral y, por tanto, esa agenda que se va a tratar en la primera, será la que hay que definir, porque, hasta la fecha, y desgraciadamente, los únicos temas de la Bilateral que han quedado resueltos, son aquellos que han sido objeto de judicialización: el convenio del tranvía, la liquidación municipal del edificio de los juzgados, los dos. Pues, curiosamente, los dos únicos temas que han quedado resueltos son esos, en los cuales los tribunales han dado la razón al Ayuntamiento de Zaragoza.

Es verdad que se han judicializado otros temas. En origen, la Bilateral fue el resultado del esfuerzo político del señor Azcón por sentarse con el señor Lambán, con el Presidente, precisamente para regularizar una situación absolutamente irregular. Políticamente funcionó bien, y se puso encima de la mesa toda una situación de irregularidad con los zaragozanos, pero, desgraciadamente, fue demasiado politizada, en este caso, yo creo que, sin ninguna duda y con una claridad meridiana para todos, por parte de la Presidencia del Gobierno de Aragón. Y lo fue por un motivo clarísimo, que quizá el indicativo más importante es el que ha expuesto el señor Calvo, que, después de llegar a un acuerdo y establecer un documento que establecía 20 millones incondicionados, surgieron los Next Generation, surgieron las convocatorias de pública concurrencia para proyectos. Y es verdad, el Gobierno de Aragón, de pronto, se descuelga con una coetilla que usted ha incluido y que, realmente, yo se la recomiendo a todos, porque esta coetilla hará historia jurídica, y es que, en el caso de que el Ayuntamiento de Zaragoza resultara beneficiario de financiación en esa convocatoria, finalmente se descontaría de los 20 millones a transferir.

Una cosa sumamente curiosa: cuando se cierra la Bilateral y los 20 millones, estas convocatorias no existían. Es muy curiosa, es muy curiosa la apreciación. En este momento, es verdad que todas estas convocatorias están judicializadas por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, porque se puso la coetilla, para preservar el interés de los zaragozanos, porque, efectivamente, eso no podría continuar así.

Yo creo que Jorge Azcón, cuando fue Alcalde de Zaragoza, denunció esta situación, y le preocupa muchísimo la desproporción que ha habido en el apoyo a los zaragozanos por parte del Gobierno de Aragón. Yo creo que la voluntad política de que esa situación quede regularizada ya la trasladó, pero la traslada hoy, curiosamente, con su visita al Ayuntamiento de Zaragoza, a la Alcaldesa y a todos los portavoces que lo van a saludar. Es histórica esta visita, que debería haberse producido por parte de otros Presidentes del Gobierno de Aragón mucho antes, pero que no se había producido nunca, y que yo creo que, primero, traslada una voluntad política clara de que hay que resolver una situación de irregularidad con los zaragozanos por parte del Gobierno de Aragón; en segundo lugar, que la solidaridad de los zaragozanos respecto al resto de los aragoneses no puede quedar en duda nunca y no nos puede llevar al enfrentamiento; y, en tercer lugar, que, además de los temas que ustedes han planteado, hay otros ocho o diez temas que precisamente cuelgan de las competencias que no están dotadas adecuadamente, de la duplicidad y de las competencias delegadas.

Es verdad que algunas partes de ese conflicto de las competencias impropias ha quedado resuelto a duras penas. Todos ustedes recordarán el convenio que existía para el Servicio de Ayuda a Domicilio, que, al final, nos llevaba a discutir, en un convenio de varios millones de euros, una cuantía de pocos cientos de miles, precisamente por un pequeño desajuste que el Gobierno de Aragón tenía a la hora de haber confeccionado esa regularización. Todas las competencias delegadas han de estar adecuadamente dotadas, en primer lugar, todas ellas, y vamos a seguir defendiendo lo mismo que defendimos en el pasado. Y, en segundo lugar, los zaragozanos han de resolver los conflictos que tienen con el Gobierno de Aragón. Pero, además, es una imagen absolutamente lamentable que una institución frente a la otra tenga que acabar acudiendo a los tribunales. Esa situación tenemos que ser capaces de superarla, pero, además, inmediatamente.

Ustedes trasladaban, como uno de los primeros puntos en el inicio de esta Corporación, precisamente la preocupación por la Ley de Capitalidad. Yo creo que está muy bien y, realmente, señora Cihuelo, a mí me encanta escucharla a usted y que traslade la esperanza de que por fin, van a estar a este lado, defendiendo a los zaragozanos, porque la Ley de Capitalidad, fundamentalmente, lo que tiene que hacer es superar determinadas paradojas. Y le voy a contar alguna. Concurrimos a fondos Next Generation, convocatorias del Gobierno de España, y conseguimos el 67%. Concurrimos a convocatorias del Gobierno de Aragón y conseguimos menos del 15. Salen convocatorias de subvenciones también de fondos Next Generation en Aragón, y quedan limitadas a poblaciones de menos de 50.000 habitantes. Hay pocas que tengan más de 50.000 habitantes, quizás solo aquella donde vivimos nosotros, los zaragozanos. Entonces, se ha hecho de una forma tan poco escrupulosa la exclusión de Zaragoza, que todo eso yo creo que debemos recuperarlo. Y debemos recuperarlo, porque, además, la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza ha de ser ir de la mano con nuestra comunidad autónoma, que fundamentalmente es el paraguas para muchas vías de financiación.

Hemos de regularizar, es verdad, algunas de las competencias impropias, y eso no debe llevar a alertarnos, en el sentido de que el Ayuntamiento deje de hacer esa competencia. Soy uno de los convencidos, y ustedes lo saben, de que el Ayuntamiento, como entidad de mayor proximidad al ciudadano, es el que mejor desarrolla determinadas competencias, casi sin ninguna duda, señor Calvo, usted veo que cabecea. El Servicio de Ayuda a Domicilio, por ejemplo, lo demuestra; la teleasistencia, por ejemplo, lo demuestra. Es decir, toda una serie... los centros de mayores, por ejemplo. La atención a nuestros mayores también lo demuestra, en la que Zaragoza es absolutamente pionera. Yo creo que en esa línea, precisamente, lo que tenemos que hacer es conseguir la financiación adecuada, que es cumplir la ley, es decir, que nuestras competencias impropias estén dotadas adecuadamente, y que aquellas competencias delegadas también lo estén, que los convenios, que históricamente se han firmado casi siempre de forma deficitaria, estén regularizados. Logramos regularizar algunos de ellos, pero hay muchos que quedan sin regularizar y que están pendientes de regularización.

En esa línea les traslado, en esta primera intervención, precisamente esa voluntad, que, más allá de la voluntad, queda clara con la presencia del Presidente del Gobierno de Aragón, hoy precisamente, al Ayuntamiento de Zaragoza, en el que todos ustedes, como portavoces, estarán presentes. Sr. Domínguez le doy el uso de la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Pues sí, como han comentado los compañeros, ha habido oportunidad de hablar de la Comisión Bilateral, sobre todo, en la Comisión de Urbanismo, que se presentó una pregunta similar. Allí ya pudimos abordar alguna de las ideas que pensamos al respecto. Es cierto que durante los últimos años se ha vivido una bronca institucional bastante profunda, condicionada fundamentalmente por intereses partidistas mucho más allá de los intereses de la ciudad. Como manifestamos el otro día, creemos que ahora se va a pasar de esta confrontación total a una fase de idilio institucional. Que también la supuesta armonía puede suponer todo lo contrario, es decir, que, precisamente en aras de esa armonía institucional, y esa coincidencia de los partidos y demás, pues precisamente no se aborden los temas de fondo y no se defiendan los intereses de la ciudad, priorizando, poniendo la buena armonía por encima de los intereses de los ciudadanos. Mucho nos tememos que la Bilateral, por mucho que haya muchos temas que tratar, se va a convertir en un espacio que se va a centrar muchísimo en el tema Romareda, en esta huida hacia adelante y el cuento de la lechera del Mundial 2030, que, como vimos ayer, la mala gestión del Partido Popular ha hecho encallar y que, por mucho que ayer en el Pleno saliera aprobada la resolución, pues, en realidad, lo que muestra es que hay muchísima distancia todavía y muchísima falta de consenso.

Vamos a aprovechar la oportunidad, como hicimos en la Comisión de Urbanismo, para intentar aportar algunos temas que pensamos que deberían incorporarse a la Bilateral, y que normalmente están fuera de la agenda, pero que consideramos que son esenciales para la ciudad. Yo creo que algunos ya están ahí, pero bueno, no está de menos recordarlos e introducir algunos otros que posiblemente no se encuentran, pero que consideramos fundamentales. Respecto al tema de la financiación, ojalá todo este periodo de quejas, de idas y venidas, de recursos, contrarrecursos, recursos amenazantes para firmar convenios que luego se retiraban in extremis para poder firmar el convenio, etcétera, etcétera, se pueda evitar y que se consiga esa suficiencia a la que todos aspiramos, aunque siempre hemos pensado que la capacidad económica de Zaragoza permitía

que algunas competencias, aunque estuvieran infravaloradas, era mucho más interesante prestarlas desde aquí, y poner por encima la prestación del servicio que la propia financiación.

Desde Zaragoza en Común pensamos que es el momento para poner en marcha —además, creo que figura en el acuerdo de Gobierno, en el programa del Partido Popular—, el convenio de colaboración en materia de depuración y saneamiento de aguas, para que los ciudadanos de Zaragoza, de una vez por todas, no tengan que pagar dos veces por el mismo servicio, el ICA, el IMAR y la tasa de Ecociudad, que además afecta a la autonomía de los propios Ayuntamientos a la hora de fijar sus recursos. Creemos en la solidaridad con otras instituciones, creemos en la solidaridad con el Pirineo y en apoyar, pero eso no se puede hacer a costa de los zaragozanos. En esta línea, también creemos que es importante recuperar la gestión pública de la depuradora de La Cartuja, cuya gestión por la empresa Veolia finaliza en mayo de 2024. Creemos que es un buen momento para recuperar la gestión de esta depuradora y, además, de todo el ciclo integral del agua.

En tema de vivienda pensamos que hay dos cosas fundamentales. Pensamos que hay que incluir en la bilateral la aplicación de la Ley de Vivienda, en el sentido de declarar las zonas tensionadas que posibiliten el control de los precios de alquiler en la ciudad. Todos sabemos que el problema del alquiler es un problema fundamental en la ciudad, que cada vez más está desplazando a la gente fuera del entorno urbano y a viviendas precarias. Y, además, recuperar el convenio para la Oficina de Zaragoza Vivienda, un convenio que otras ciudades, Huesca y Teruel, tienen, que nosotros perdimos y un modelo de trabajo, además, que recientemente fue reconocido por la ONU como de buena gestión en la mediación de problemas de vivienda.

El tema de las energías renovables. En el pasado Pleno de julio, desde Zaragoza en Común presentamos una moción pidiendo una moratoria en la implantación de energías renovables en la estepa y en la huerta zaragozana, una moratoria que pedíamos fuera hasta que hubiera una adecuada regulación de la planificación de la implantación de las energías renovables. Recientemente, el Gobierno de Aragón ha anunciado una comisión de investigación para analizar ese tema, y también se ha quejado reiteradamente de la falta de planificación. Bueno, pues entendemos que es el momento de, primero, que el Ayuntamiento ponga una moratoria de implantación en el territorio municipal y, segundo, de que, de una vez por todas, se aborde una adecuada planificación de estas energías en el territorio municipal, en el término municipal de Zaragoza.

También el tema de educación nos preocupa especialmente. Ahora mismo tenemos encima de la mesa el problema del colegio María Zambrano. Los padres y madres del colegio María Zambrano, siguen diciendo que las soluciones que se están dando son provisionales, y que la única solución definitiva que evita cualquier tipo de riesgo, es el traslado del colegio. Evidentemente, el traslado del colegio es competencia del Gobierno de Aragón, pero desde Zaragoza tenemos que poner encima de la mesa esta coordinación para buscar una ubicación, y colaborar en la pronta resolución de este problema que tanto riesgo sitúa a las familias en este contexto de cambio climático, en el que los sucesos extremos van a ser cada vez más habituales y, sobre todo, más incontrolables y difíciles de prever. También en materia de educación creemos que está pendiente, desde hace mucho tiempo, la firma de un convenio marco, un convenio marco que solucionaría muchos de los problemas que existen respecto a las competencias de quién interviene en los colegios, de quién dependen determinadas obras, determinadas inversiones, y evitar muchos problemas que surgen en este sentido. Incluso hace un tiempo se aducía que la imposibilidad de instalación de placas solares en los techos de los colegios por la competencia de DGA, desde DGA se negaba... bueno, creemos que un convenio marco podría permitir abordar este y otros muchos problemas que existen en el marco de la educación y que, además, está previsto en la Ley de Capitalidad, pero que no se aborda.

Y poco más. Bueno, poco más... hay bastantes temas que podrían entrar. Creemos que estos son los fundamentales que generalmente quedan fuera de la agenda, al margen de todos los que tienen que ver con problemas puntuales, como se ha apuntado ya, PLAZA, cacahuetes, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Y ahora continuamos con el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno, pues muchas gracias. Bien, lo que es evidente es que, a la vista de todos los asuntos que hay pendientes entre ambas instituciones, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, las reuniones del Consejo Bilateral de Capitalidad deberían producirse, no una o dos al año, sino

prácticamente una con carácter mensual o, casi, si me apuran, una cada 15 días, porque, realmente, hay muchas materias que tratar y muchas que abordar.

Miren, el tema de la distribución competencial, a mi..., saben ustedes que a lo largo de la pasada legislatura, de la pasada Corporación, ha sido un tema que nos ha preocupado muchísimo, porque hemos visto que la mala distribución competencial entre ambas instituciones ha dado lugar a muchos solapamientos, y sobre todo, a muchos gastos superfluos, muchos gastos que se podrían haber ahorrado. Ahora mismo nos encontramos ante unas previsiones económicas muy, muy preocupantes. El Banco de España esta misma semana nos alertaba de que las previsiones económicas van a empeorar de cara a los años 2024 y 2025: las previsiones de crecimiento del PIB, se va a mantener unas altas tasas de inflación, ya las estamos sufriendo, cada vez hay más familias en España, en Aragón y en Zaragoza que se encuentran en situación de riesgo de pobreza, o bajo el umbral de la pobreza... Y, realmente, los márgenes de actuación de las administraciones públicas son muy limitados con la deuda que tenemos, 600 millones, algo más de 600 millones por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, pero es que algo más de 8.000 millones por parte del Gobierno de Aragón. La situación es muy preocupante.

Ahora nos enteramos también que por parte de los catalanes nos están exigiendo, los nacionalistas catalanes nos exigen el pago de una deuda histórica de medio billón, con B, de barbaridad, de euros que tendríamos que sumar, a lo mejor, todos los españoles. Me parece que hoy oía en la radio que eso supondría unos 11.000€ por cada uno de los ciudadanos españoles, no catalanes, que les deberíamos pagar añadidos a estos que debe el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón. Bien, esta es una disquisición aparte.

Una de las vías de ahorro que tenemos es precisamente el acometer una distribución competencial racional, eso que he hablado antes que es un mandamiento legal que se encuentra en nuestro ordenamiento jurídico, "una competencia, una administración", y, que, sin embargo, no se está cumpliendo. Eso nos daría un margen de ahorro bastante importante, aparte de que nos evitaría ese esperpento, esa situación que nos debería avergonzar a todos como aragoneses y como zaragozanos de que los Servicios jurídicos de dos instituciones, de las dos principales instituciones de Aragón, estén litigando entre ellos. Desde luego, el que en dos administraciones públicas se esté produciendo este fenómeno, este hecho de que los Servicios jurídicos de las dos, en lugar de estar trabajando para resolver los problemas de los ciudadanos, estén litigando entre ellas, desde luego, es poco edificante y, desde luego, debería provocar más escándalo entre los ciudadanos del que realmente provoca, quizás porque es algo que no se conoce.

Yo sí que disiento del principio de subsidiariedad, es verdad. Ha dicho usted que me veía cabeceando cuando usted hablaba del principio de subsidiariedad. El principio de subsidiariedad puede ser entendible y es bonito en su exposición, pero, cuando se aplica de forma indiscriminada o poco racional, pues puede dar lugar a situaciones radicalmente injustas. Mire, si lleváramos el principio de subsidiariedad al extremo, ahora mismo traspasaríamos los centros de salud y, si me apuran, hasta el hospital Miguel Servet y el Clínico, al Ayuntamiento de Zaragoza, que es la administración más cercana, y a nadie se le ocurre. Los centros de salud tienen que estar en manos de quien tienen que estar. Y lo mismo pasa con las competencias educativas. A nadie se le ocurre traspasar los colegios o la administración educativa en su conjunto a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos ya sabemos las competencias que tenemos de mantenimiento, que yo creo que tampoco nos deberían corresponder. Yo, sinceramente se lo digo, creo que la Ley de Bases, en ese aspecto, convendría reformarla de forma que el mantenimiento de los centros escolares recayera en la administración que tiene, efectivamente, las competencias educativas. Pero es que el principio de subsidiariedad, esto de trasladar determinados servicios a los Ayuntamientos, puede dar lugar a situaciones radicalmente injustas, como que determinadas competencias o determinados servicios se estén prestando de una manera discriminada, de una manera desigual y discriminada, en unos Ayuntamientos u otros dependiendo de las disponibilidades presupuestarias de esos Ayuntamientos o de la orientación política de los Gobiernos de turno. Y me estoy refiriendo fundamentalmente a los servicios sociales. Yo considero que en Aragón y en el conjunto de toda España todos los ciudadanos españoles deberían tener acceso a los mismos servicios sociales, de la misma calidad y con la misma agenda o el mismo catálogo de servicios, ya digo, de forma que aquellos Ayuntamientos que tienen más disponibilidad presupuestaria... Y estoy pensando en la disponibilidad presupuestaria que tuvo en un pasado, por ejemplo, algún Ayuntamiento como La Muela, que se podía permitir incluso pagarles viajes

de vacaciones a sus vecinos, mientras que otros, por el contrario, escasamente podían atender las necesidades más urgentes de las personas más necesitadas. A eso me refiero. Creo que se entiende perfectamente cuáles deben ser, a mi juicio, los límites del principio de subsidiariedad. Es por eso por lo que considero que las competencias deben ejercerse por la administración que mejor las puede ejercer y de forma más homogénea, más equitativa, más justa a todos los habitantes de su territorio.

Pero, fundamentalmente, vuelvo a insistir, ahora mismo, si fuéramos capaces de hacer un reparto competencial razonable entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, ambas instituciones saldríamos ganando, porque podríamos conseguir un ahorro sustancial. Ahora mismo el Ayuntamiento ha renunciado, por ejemplo, a solicitar las subvenciones en materia de formación para el empleo, las que tendría que percibir el IMEFEZ. Y ahí sí que quiero recordar que hay algunas partidas de gasto, algunas subvenciones a las que ha concurrido en estos años pasados el IMEFEZ, que sabe que presta ese servicio de formación para el empleo para el 50 % de la población aragonesa, el 50 % que quiere, lógicamente, o que desea la formación para el empleo, y apenas ha recibido un 3 % de la financiación que el Gobierno de Aragón pone a disposición de todos los Ayuntamientos y de todas las entidades dedicadas a la formación para el empleo. No es justo. No me parece razonable que un Ayuntamiento que presta el servicio al 50 % de la población solamente reciba el 3 % de la financiación que otorga el Gobierno de Aragón.

Bien, la verdad es que, vuelvo a decir, yo creo que el Consejo Bilateral de Capitalidad debería reunirse con una asiduidad absoluta, con una frecuencia mucho mayor que la que ha habido hasta ahora. Y, desde luego, yo espero que sea así y que nos mantengan informados de todo ello. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Cihuelo, por favor, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Lorén. Yo espero que, como usted ha dicho, tenga cierto margen a la hora de las intervenciones y, si no, nos ceñimos ahora y dejamos ese segundo mínimo doble turno para después, como vayamos viendo. Cuesta bastante, cuesta bastante ordenar las ideas.

En primer lugar, en la primera parte de su comparecencia, señor Lorén, el 60 % del tiempo lo ha dedicado a hablar del pasado. A mí me parece bien que usted nos ubique de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde queremos ir. Yo no estoy en contra de eso, pero sí de que seamos capaces de avanzar. Usted ha puesto una situación de partida en la actualidad de la que también habló la Alcaldesa en campaña y, luego, con posterioridad, en su toma de posesión como Alcaldesa, y también la ha nombrado el señor Domínguez. Las dos administraciones más importantes en la comunidad autónoma, gobernadas con el mismo signo político, podría dar lugar a mayores entendimientos. Ojalá que así sea.

Pero, por intentar ordenar un poco todo ese, si me permiten la expresión coloquial, volquete de ideas que ha puesto sobre la mesa el señor Calvo... Porque, mire, yo no sabía si me estaba hablando de que estaba a favor de la redistribución de la riqueza, con lo cual, bienvenido, señor Calvo, porque en todas sus intervenciones y enmiendas en los presupuestos ha estado haciendo justamente lo contrario, o si precisamente lo que me está diciendo es que, como la competencia, según el Estatuto de Autonomía de Aragón, en deportes y en cultura es una competencia autonómica, el Ayuntamiento de Zaragoza no puede tener ninguna política en deportes y cultura, por poner un ejemplo, por no bajar al tan manido tema que tiene usted siempre de los servicios sociales, que lo mismo le parece que tienen que ser, porque lo ha dicho aquí, en este salón, tanto en Comisión como en Pleno... Ha dicho que quienes queramos aportar pues que hagamos caridad, pero que aquí no estamos para repartir el dinero público, saltándose, por supuesto, una vez más, lo que dice la Constitución. Pero luego dice: "No, es que todos los ciudadanos aragoneses tienen que ser igual". Pues es que no cuesta lo mismo abrir un centro de salud en el barrio de La Jota, póngase por ejemplo, que dar asistencia de atención primaria a los ciudadanos de Retascón. Hasta ahí le llega a usted, ¿verdad?, que no cuesta lo mismo. ¿Verdad que el Gobierno de Aragón tiene la obligación, o por lo menos la responsabilidad, de atender las necesidades educativas, sanitarias y de asistencia social a todos los ciudadanos de Aragón vivan en Retascón, en Monegrillo o en el barrio de San José? Es que usted mezcla las cosas hasta un punto, que es que, mire, yo, que no suelo hacerlo, porque los que están aquí ya me conocen todos ustedes, he tenido que tomar notas para no perderme, porque es que me habla de una cosa y de la contraria con un cuajo... Entonces, si usted es capaz de decir, para que conste en Acta, que, como tiene las competencias según el Estatuto de Autonomía en cultura y en

deporte, entre otras, la Comunidad Autónoma de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que dejar de hacer cualquier tipo de actuación —señor Brocate, búsquese usted ya otra delegación— en deporte o en cultura, si es eso lo que está usted defendiendo, pues hombre, entonces, toda la buena voluntad con la que hemos empezado es que no es que falte buena voluntad, es que me he perdido, me he perdido, señor Calvo. Entonces, aclárese usted de lo que está pidiendo.

Entonces, tengamos también en cuenta una singularidad muy especial de esta comunidad autónoma, señor Lorén, y esto es algo que me gustaría que nos tomáramos en serio: es probablemente la única comunidad autónoma que, teniendo problemas de despoblación que tiene que atender el Gobierno de Aragón, ahora mismo del Presidente Azcón, tiene una capital que es la cuarta de España. Nómbrame usted otra comunidad autónoma con problemas de despoblación cuya capital tenga 700.000 habitantes, ese desequilibrio en algunos territorios —en los que, evidentemente, los ciudadanos también tienen derecho a recibir los servicios— y la capital. Como usted muy bien ha dicho, señor Lorén, la generosidad de los ciudadanos de Zaragoza no se debe poner nunca en cuestión, porque es precisamente gracias a que aquí estamos 700.000 personas por lo que se puede prestar servicio a otras poblaciones que, sin esto, sin esa aportación de nuestra riqueza o de nuestros impuestos o de nuestro esfuerzo o de nuestra solidaridad territorial, que también está reconocida en nuestro ordenamiento jurídico, señor Calvo, no se podrían llevar a cabo. Entonces, vamos a ver si nos centramos.

Yo lo que sí que quería decirle, señor Lorén, es que aquí, y ya se ha puesto de manifiesto y usted también lo ha dicho, son muchos los temas a tratar. Es muy importante seguir manteniendo esa singularidad, esa fuerza, esa capacidad tractora de Zaragoza. Tenemos que sentirnos tan orgullosos de ello como tener la capacidad de potenciarla y, al mismo tiempo, seguir siendo generosos con el resto del territorio, porque, si no, colocaremos al Presidente del Gobierno de Aragón, sea del signo que sea, en una situación de imposible recorrido, porque tiene la obligación también de atender al resto del territorio. Entonces, partiendo de estas dos premisas, nuestra propuesta es que ustedes han dicho en varias ocasiones que hay leyes que perjudican lo que es la financiación necesaria y fundamental para la ciudad de Zaragoza. Supongo que entre ellas estaríamos hablando de la Ley de Capitalidad, aparte de otras, porque, si hablamos de la ley que ha hecho usted referencia de refilón, señor Calvo, que supongo que se refería a la ley del 2013 del señor Montoro de la de la racionalidad y sostenibilidad de las administraciones locales, que, de facto, de facto, nos embridaba totalmente... Supongo que se refería a esa.

Pero bueno, centrémonos en la Ley de Capitalidad. Mire, realmente, queremos hacer una propuesta aquí. Usted piense cómo se podría articular. Yo creo que hubo, cuando nos tuvimos que enfrentar todos a la terrible situación de la pandemia, una situación en la que todos fuimos conscientes de cuál era nuestra responsabilidad. Hicimos, si usted recuerda, porque, además, usted participó también de una manera muy activa por cuáles eran sus responsabilidades, esa Comisión para el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza. ¿Se acuerda usted? Yo creo que nos dio muy buenos resultados y, sobre todo, porque, además, todos los firmantes, entre los que estábamos incluidos el Grupo Socialista, nos sentíamos responsables de que aquello saliera adelante. Yo quería proponer desde el Grupo Socialista una suerte de comisión o de reuniones, si quiere usted, agendadas de manera periódica en las que yo creo que todas las ideas que podamos tener quienes participemos, y me parece muy bien que centralice usted todos los temas de Bilateral en esta Área, como si hubiesen decidido otra, pero vamos, en esta Área, para que esto no sea un batiburrillo —bastante batiburrillo lleva el señor Calvo en la cabeza—, entonces, realmente, me parece bien que decida usted a ver si los portavoces de esta Comisión podríamos trasladar... El señor Domínguez ha hecho propuestas interesantes. El señor Calvo pone de manifiesto cuestiones que yo voy a recoger por la parte positiva y es que las competencias que se decida que son propias tienen que estar suficientemente financiadas. Y usted ha hecho aportaciones también muy interesantes poniendo en la balanza algo tan importante como es mantener el equilibrio también con la necesaria generosidad con el resto del territorio, porque, si no, desde el Gobierno de Aragón se van a ver realmente puestos entre, si me permiten la expresión coloquial, la espada y la pared. Realmente, yo creo que tenemos que ser, en ese sentido, justos tanto para la ciudadanía de Zaragoza como para el resto de aragoneses y aragonesas, que nosotros también lo somos, señor Calvo, y usted, cuando va a su centro de salud o al Servet o a todo lo que ha nombrado, pues entiendo... Por cierto, competencia del Ayuntamiento de Zaragoza es la salud comunitaria, es la salud comunitaria, y también a través de los consejos de salud,

importantísimo, importantísimo para poder mantener un bienestar de salud y de cuidados en la ciudadanía. No me voy a pasar de los dos minutos que le he dicho, se lo prometo, señor Lorén. No, es que le veo ya con el ansia. Pero mire, me parece que es importante, ya que ha dicho que usted va a asumir esas responsabilidades de la Bilateral, muy importante, que podamos mirar una manera en la que podamos participar los portavoces y yo creo que todo lo que podamos aportar es interesante, aunque luego, al final, se tengan que descartar el 80 % de las cosas, pero creo que todo enriquece, sobre todo si lo hacemos todos con la voluntad de llegar al mejor acuerdo para la ciudadanía de Zaragoza y para los aragoneses y aragonesas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Señora Cihuelo. No le quiero quitar protagonismo al señor Calvo, pero la comparecencia era mía. Quiero decir que, si quería un debate con el señor Calvo, pues bueno, no me importa, pero, en fin, quizá el foro, como la comparecencia era nuestra... Miren, yo creo que en lo fundamental estamos de acuerdo, pero no hay que olvidar que no hay inocentes. Es decir, sí que tenemos que pensar en el pasado, porque hemos llegado a esta situación de judicialización de los conflictos con el Gobierno de Aragón por algo. Y los tribunales, cuando se han pronunciado, han dado la razón a alguien. En este caso, les hablaba del convenio del tranvía, que, como ustedes saben, fue una de esas situaciones esperpénticas que llegó hasta el final y el pago se produjo el último día del último mes del último año en el último segundo. Es decir... Bueno, creo que todavía queda pendiente alguna parte de los intereses. Además, se defendía aquí de una forma y se defendió allí de otra, además, por un político que me merece muchísimo, muchísimo respeto, pero que el cambio de criterio, bueno, casi está a la altura del señor Sánchez, que es el señor Gimeno, que tenía una opinión aquí y otra muy diferente allí.

Pero es que la propiedad municipal de los juzgados de la plaza del Pilar también fue otro ejemplo de que hemos tenido que ir a los tribunales para que se dé la razón y recientemente se ha producido ese pago que debió quedar resuelto en su momento sin más. Pero, señor Domínguez, es verdad que teníamos un acuerdo con el Bosque de los Zaragozanos con la Universidad, fijese, un acuerdo con el Rectorado que cristalizaba en llenar de árboles el campus Ebro y el parque Lineal de PLAZA. Y, cuando ya estaba pendiente de la firma, pues bueno, la Consejera, Maru Díaz, no sabemos, inexplicablemente, por qué, en la Universidad tampoco lo saben, dijo que no se firmaba ese acuerdo porque era el Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, hemos llegado a esta situación en la que todos, todos han contribuido, unos más y otros menos, a esta situación de irregularidad con los zaragozanos. Yo creo que, además, venimos de un proceso electoral en el que eso se ha juzgado. Y no es casual que precisamente la izquierda en su conjunto haya perdido gran parte de la tendencia de voto de los zaragozanos. Quizá tiene algo que ver, yo lo digo como mensaje, pero, en cualquier caso, espero y me quedo con la esperanza de que eso pueda recuperarse.

Que Zaragoza es solidaria con el resto de las poblaciones, sin ninguna duda. Lo somos. Mire, el caso más interesante es el vertedero y la recogida de residuos. La tasa que se paga en la comarca es un 30 % a la tasa que se paga en otras comarcas. Y me alegro muchísimo y le agradezco mucho que haya mencionado a Retascón en dos ocasiones. Nunca se había mencionado tanto a Retascón en este salón de Plenos, supongo que por proximidad a Langa del Castillo. En ambos pueblos tengo mi origen y, por tanto, me ha llenado de gozo escucharle el nombre de Retascón, un pueblo maravilloso al lado de Daroca que recomiendo a todos ustedes. Por supuesto, en la comarca se paga mucho más el depósito de los residuos que en la comarca Central de Zaragoza. Y eso es precisamente por una situación de generosidad y de solidaridad de Zaragoza. Pero lo que no puede ser es la evidencia del IMAR, es decir, que se pague la depuradora por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y, además, se pague la amortización como si la hubiese realizado el Gobierno de Aragón. Todas estas irregularidades que ustedes conocen... Es tan evidente que se ha utilizado Zaragoza como elemento de cambio en el conflicto político que yo creo que tenemos que superar eso, tenemos que superarlo. Pero no se superó cuando el mismo partido gobernaba en los dos sitios. He de decirles que, cuando estaba Belloch al frente del Ayuntamiento de Zaragoza e Iglesias en el Gobierno de Aragón, los enfrentamientos también eran... Me remito a las hemerotecas y hay sentencias de ese periodo todavía con esos conflictos.

Pero miren, yo lo que les quiero trasladar es que creo que no va a ser así. Yo creo exactamente en la voluntad del señor Azcón. Y precisamente esa voluntad se demuestra en días como hoy, venir al Ayuntamiento de Zaragoza, venir a su origen político, a, sin menoscabar los derechos de los aragoneses, valorar a Zaragoza

como se merece. Y le digo sin menoscabar porque, mire, hay convocatorias en las que se excluyó a Zaragoza poniendo la etiqueta de “para poblaciones de menos de 50.000 habitantes” que han quedado desiertas, que es que se va a tener que devolver el dinero a Bruselas porque precisamente no se incluyó a Zaragoza, que era la única capaz de desarrollar determinados proyectos. Mire, ayer mismo... No duden ustedes de que la relación va a ser... Creo que una de las pocas virtudes, pero el esfuerzo, que todos habrán coincidido es que con la anterior Consejera de Derechos Sociales, María Victoria Broto, nos esforzamos ambos por que las relaciones de conflicto que se mantenían con el Presidente Lambán no se trasladasen a los servicios sociales. Ayer mismo estuve en el IASS precisamente tratando de apoyar un proyecto en el que había quedado excluido Zaragoza también, que tiene que ver con la teleasistencia avanzada, y dábamos otra vez el esfuerzo de ponernos a disposición y aportar. Pero le aseguro que, cuando se desarrolló ese proyecto, no se contó con Zaragoza en absoluto, una situación absolutamente irregular y que yo creo que no se debe volver a producir, porque tanto DFA, que es la entidad que lo desarrolla, como el resto de entidades no tienen la culpa. Y reconocían que es verdad, que Zaragoza, que puede aportar muchísimo en esa línea, que quedase excluida es casi como un insulto. Pues hay que superarlo y se va a superar, yo estoy convencido de que se va a superar. La voluntad política queda demostrada en situaciones como esta.

Pero, además, es muy importante que todos ustedes sean conscientes de que son representantes de los zaragozanos y eso no menoscaba el territorio en absoluto. Todos, la mayoría, tenemos un origen de pueblo, venimos de la provincia, pero eso no significa que se pueda infravalorar Zaragoza, porque, entre otras cosas, le quita la competencia para ir a concurrir a esos fondos de Bruselas que cada vez más van a estar en competencia. Es decir, los fondos Next Generation cambiarán de nombre, pero Bruselas está empeñada en financiar aquellas ciudades y ponerlas en competencia para concurrir a los fondos. Y no se financian ciudades, se financian proyectos. Entonces, tenemos que ser capaces de unir esos proyectos y unir los mejores, porque, si no, vamos a perder los fondos. Y aquella ciudad que pierda los fondos de financiación no podrá competir, será una ciudad más cara para vivir, más contaminada, con peores servicios públicos, con peor movilidad... Es decir, habrá ciudades trampa y nosotros yo creo que estamos en la línea adecuada precisamente para superar eso y es imprescindible ir de la mano con Gobierno de Aragón. Y, entre otras cosas, los ciudadanos no pueden entender que no sea así. Continuamos, si les parece.

19. [VOX] Para que el Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, explique cuáles van a ser los temas a tratar en la próxima reunión del Consejo Bilateral de Capitalidad y qué solicitudes va a formular el Gobierno Municipal de Zaragoza al Gobierno autonómico. [Cod. 5.226]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 18)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

20. [VOX] ¿Qué modificaciones normativas y/o estatutarias, piensa llevar a cabo para que por parte de los consejos rectores de los patronatos, y los consejos de administración de las sociedades municipales, se debatan y en su caso puedan aprobar los respectivos presupuestos y previsiones de ingresos y gastos? [Cod. 5.214]

Sr. Presidente: Señor Calvo, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Permítame, señor Lorén, que haga una pequeña incursión al debate anterior, puesto que he sido abundantemente citado por la señora Cihuelo. Mire, como consecuencia

de las últimas elecciones y de las normas internas de confección de listas de Zaragoza en Común, que yo respeto absolutamente, ha desaparecido de este salón de Plenos, felizmente, el señor Alberto Cubero, nuestro antiguo compañero en la Corporación pasada, que tenía la enojosa manía o la enojosa costumbre de poner en mi boca palabras que yo no había dicho o atribuirme, incluso, pensamientos que yo nunca había tenido. Y yo pensaba que, con la desaparición del señor Cubero, me iba a ver ya libre de tener que desmentir sus palabras y esas acusaciones que vertía sobre mí. Pero bueno, observo consternado y con preocupación que la señora Cihuelo está dispuesta a tomar el testigo que ha dejado el señor Cubero, puesto que me ha atribuido palabras que no he dicho o incluso pensamientos que no tengo. Yo no sé si la señora Cihuelo me ha oído en mi intervención referirme o poner en duda o criticar u oponerme a la solidaridad interterritorial, que es precisamente uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la existencia de una nación, de la nación española, en este caso, como de cualquier otra nación, y que es incluso uno de los principios inspiradores de la Unión Europea, aunque ahí lo llaman de otra manera, que es convergencia económica. ¿Me ha oído usted a mí oponerme o estar en contra de la solidaridad interterritorial? Jamás, jamás. Entonces, yo no sé por qué me atribuye eso y me atribuye no sé qué batiburrillo mental cuando creo que, si algo me caracteriza, es que tengo las ideas bastante claras y bastante bien articuladas.

Pero bueno, vamos a la interpelación que nos ocupa. Miren, según el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todos los presupuestos de las sociedades municipales o de los organismos autónomos dependientes de los Ayuntamientos deben presentar o deben formular su propuesta de presupuesto antes del 15 de septiembre al Ayuntamiento para que este lo incorpore al presupuesto general del Ayuntamiento. Es un mandato que es sistemáticamente incumplido. He visto alguno de los informes de la Secretaría General del Pleno, que me parecen muy ajustados a Derecho y absolutamente razonables, en donde explica cuáles son, digamos, las competencias de los consejos de administración y de los consejos rectores de las sociedades y de los patronatos a la hora de aprobar los presupuestos o las previsiones de ingresos y gastos de esos respectivos organismos, sociedades u organismos autónomos. La confección de los presupuestos corresponde, evidentemente, al gerente, pero tienen que ser los consejos rectores o los consejos de administración quienes, efectivamente, aprueben esos presupuestos o esas previsiones de gasto, independientemente de que, decía el Secretario que, evidentemente, esa aprobación o, en su caso, no aprobación no vincula al Pleno del Ayuntamiento, que es soberano a la hora de aprobarlos. Es decir, se podría dar el caso de que por parte de un patronato o de una sociedad se incorporara o se remitiera al Ayuntamiento su presupuesto, su previsión de ingresos y gastos, no aprobada por el consejo de administración, pero, ojo, habiendo sido debatida, conocida por el consejo de administración, debatida, votada y no aprobada, podría darse el caso de que, efectivamente, se remitiera al Ayuntamiento para su incorporación al presupuesto general. Eso no está ocurriendo, eso no está ocurriendo. Fue motivo de queja por mi parte en la pasada Corporación el hecho de que esos presupuestos de los distintos patronatos, de las distintas sociedades se estuvieran hurtando sistemáticamente a los consejos de administración cuando usted sabe que una de las competencias esenciales, posiblemente la más importante que tienen los consejos de administración de las sociedades mercantiles, es precisamente la aprobación del presupuesto. Ya sabemos que, al tratarse de unas sociedades públicas, esto puede verse de alguna manera matizado por esto que le acabo de decir, porque, realmente, el que tiene la soberanía o, digamos, la competencia última de la aprobación de esos presupuestos no es el consejo de administración, sino el Pleno del Ayuntamiento. Pero, en cualquier caso, me parece intolerable y, desde luego, no ajustado a derecho que por parte de los consejos de administración o de los consejos rectores de las sociedades mercantiles de este Ayuntamiento y de los patronatos no se conozcan, no se debatan y no se voten esos presupuestos o esas previsiones de ingresos y gastos. Yo creo que eso es algo que hay que modificar urgentemente de forma... De hecho, ya esos plazos que señala el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, Reguladora de las Haciendas Locales, se han incumplido. Pero, en todo caso, yo creo que se deben incorporar las modificaciones que ustedes consideren oportunas, que son yo creo que obvias, para que por parte de los consejos de administración y consejos rectores se pueda debatir algo tan importante como son los presupuestos de las mismas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. No se crea que no me molesta que, siempre que se plantee un pensamiento inteligente, se le adjudique a usted. Me molesta. No supera el enfado por la amistad que le tengo, pero me molesta. Se nos podría adjudicar a otros. Pero es cierto que habitualmente se le adjudican a usted pensamientos inteligentes e interesantes. Y, señora Cihuelo, me mandan un whatsapp y dicen que le agradezca también el nombramiento de Monegrillo especialmente, que alguien que nos está siguiendo dice que es verdad, que le agradece que mencionara a Monegrillo.

En principio, señor Calvo, no está previsto aprobar ninguna modificación normativa ni estatutaria, porque está en vigor, se ha regularizado ya. Yo creo que usted se remite a un informe de la Secretaría General de 2015-2016, pero ya los estatutos de las sociedades quedaron modificados en el 2018 y en el 2022. Entonces, se hizo un esfuerzo en cada uno de los estatutos. Yo creo que ya los últimos recogen y contemplan esa modificación. Si hubiese algún... El último creo recordar que fue en el 2021 o 2022, alguna modificación de ese tipo. Y, además, yo creo que la tramitación del proyecto de presupuestos viene perfectamente definida de cómo se hace y la exposición que se hace a los miembros. En cualquiera de los casos, tomo nota y comprobamos exactamente si esa modificación se corresponde y si queda alguna pendiente, que, sin duda alguna, se realizará. Muchas gracias, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí que le puedo decir, señor Lorén, que los últimos presupuestos aprobados en las sociedades mercantiles y patronatos de este Ayuntamiento, al menos en aquellos de los que yo formaba parte de los consejos de administración, no se sometieron ni a conocimiento, ni a debate, ni a aprobación por parte de los consejos de administración. De hecho, cuando yo formulé esa queja en algún consejo de administración de alguna de las sociedades públicas, estaba a mi lado el señor Horacio Royo, del Grupo Municipal Socialista, que asentía y me dio la razón, porque fue así, porque fue así. Ya digo que considero que esa es una de las prerrogativas o una de las competencias más importantes, quizás la más importante, de los consejos de administración según la normativa mercantil, por la que se rigen, y aquí, en este Ayuntamiento, no se está llevando a cabo. Es decir, si, efectivamente, esto está recogido en los respectivos estatutos, lo que es evidente es que se está incumpliendo. Yo lo que les ruego es que tomen las previsiones oportunas. Si hay que modificar algo, se modifica y, si no, si, efectivamente, está recogido en los estatutos, cumplan escrupulosamente con lo que está dispuesto en ellos, pero de forma que los consejos de administración y consejos rectores tengan la oportunidad de conocer, debatir, dar su opinión y, en su caso, aprobar o no los presupuestos de esas entidades.

Sr. Presidente: Comprobaremos el cumplimiento precisamente de esa modificación que le planteaba. Sí que tiene notoriedad también la razón que el señor Royo le daba, que quizá ese protagonismo lo ha querido trasladar a esta Comisión. Pues continuamos, si les parece.

21. [PSOE] ¿Cuáles son las medidas que piensa acometer el Ayuntamiento para validar, visibilizar y reconocer el sufrimiento social que ocasiona a las mujeres, el terrorismo machista? [Cod. 5.220]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Lorén. Yo pensaba que, cuando ha dicho que le habían enviado un whatsapp, era para decirle que agradeciera la propuesta del Grupo Socialista de participar activamente para llevar al mejor término posible los acuerdos en la Bilateral. Pero bueno, también me parece bien que, bueno... Monegrillo tiene su valor. En mi caso, además, también un valor sentimental, emocional. Bueno, pues que lo que hayan sacado ustedes en claro de la intervención de la comparecencia sea eso me deja un poquito decepcionada.

Pero bien, vayamos al tema que nos ocupa, la interpelación. Señora Bravo, le decía cuando hicieron la comparecencia en el inicio de la Corporación que nos parecía para felicitarnos, realmente, que una misma concejal llevara dos delegaciones tan importantes y tan vinculadas entre sí. Y, además, yo conozco su trabajo, su implicación y su dedicación y convencimiento a la hora de trabajar contra la violencia de género a través del

programa VioGén. Me parece, realmente, que es algo que tenemos que conseguir, por lo tanto, lo primero es, como le decía, felicitar esa gran idea de que dentro del mismo Área haya una concejal que conoce tan bien la violencia de género y que lleve también el tema del terrorismo machista. Señora Bravo, todos, compañeros y compañeras en esta Comisión, 48 mujeres asesinadas es, señor Lorén, un dato igual incluso hasta para tenerlo más importante incluso que el nombrar Retascón o Monegrillo, 48 mujeres asesinadas en lo que va del año 2023. Soy perfectamente consciente de la sensibilidad que tiene la señora Bravo con este tema. 1231 mujeres asesinadas desde que se contabiliza en el 2003. Pero, miren ustedes, 423 niños y niñas huérfanos en los últimos diez años como consecuencia del terrorismo machista. Y digo bien terrorismo machista porque ha habido y sigue habiendo muchos trabajos de investigación a los que se puede acudir y en los que se justifica por qué hablamos de terrorismo machista. No es una palabra utilizada al azar, no es algo que busque sensacionalismo político, sino todo lo contrario. Creo que hasta que no seamos conscientes de a lo que nos estamos enfrentando no seremos capaces de doblegar la curva. Por más esfuerzos que se estén haciendo, a usted le consta, señora Bravo, por más dinero o más recursos que se estén poniendo, hay que ser proactivos y tener un claro diagnóstico de qué es lo que está pasando con este grave sufrimiento social, porque toda la sociedad sufre con este fenómeno.

Pero miren, iremos a la RAE, no por que lo diga la señora Cihuelo, sino por que ustedes vean. La RAE, cuando habla de terrorismo, en su segunda acepción, dice que es la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror. Y se complementa con la que dice la ONU, no la señora Cihuelo, que dice que estos actos criminales van encaminados para provocar un estado de terror en el público en general o en personas particulares. Por lo tanto, es posible incurrir en un delito de terrorismo mediante la práctica de cualquier otro delito común en el cual está el dolo. Provocar un estado de terror en las víctimas de la violencia machista es lo que hace que la ONU y otros estudios de investigación digan que se puede aplicar el término de terrorismo machista a los terribles asesinatos en los últimos tres días. Señor Lorén, cuatro mujeres asesinadas delante de sus hijos e hijas, que han quedado huérfanos y que tienen como padre, si ha sobrevivido, a un asesino de su madre.

Pero es que, además, y termino con esto en la exposición, señora Bravo, le decía que tenemos que ser proactivos y hay una parte muy importante y muy negativa para poder doblegar la curva de esta grandísima lacra y vergüenza social, que es la negación de la evidencia, la negación de que existe en este mismo momento, lamentablemente, como usted muy bien sabe también por su experiencia en VioGén, muchos hombres pensando en que pueden matar a su pareja o expareja, a la que llevan apalizando, aterrorizando, limitando sus movimientos personales, limitando sus comunicaciones, confiscando su móvil, encerrándolas en casa... Si eso no es terrorismo, ya me dirá a mí también. Pero vamos, no lo digo yo, lo dice la RAE y lo dice la ONU. Señora Bravo, yo creo que tenemos la oportunidad este Ayuntamiento, esta ciudad, Zaragoza tiene la oportunidad con usted, una persona perfectamente conocedora, mucho mejor que yo, de lo que estamos hablando, de empezar a tomar medidas proactivas en las que se visibilice y se excluya al delincuente, al maltratador, porque es nuestra responsabilidad también proteger al 99'9 % de los hombres, que ni son maltratadores ni son asesinos ni jamás se les va a pasar por la cabeza tener ese tipo de actuaciones. Muchas gracias, señora Bravo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señora Bravo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bravo Barrio: Muy buenos días y muchísimas gracias por sus palabras, señora Cihuelo. ¿Qué vamos a hacer? Pues vamos a hacer lo que se sigue haciendo y lo que se está haciendo hasta la fecha, todos aquellos recursos para mujeres que sufren cualquier tipo de violencia contra ellas, acometer, ejecutar y gestionar lo que desde el Ayuntamiento se tiene como competencias propias y aquellas que conveníamos con otras administraciones y todas aquellas que vienen recogidas en la Ley de Capitalidad, como no puede ser de otra forma, las del artículo 33 y, en concreto, las del 34 cuando habla de igualdad de género y de protección a la mujer. Como no puede ser de otra forma, colaborar, como digo, con la administración autonómica, la dotación de un Plan de Igualdad del Ayuntamiento, la atención especializada e integral de la mujer y la dotación y mantenimiento de todos aquellos recursos de alojamiento alternativo para mujeres y para sus hijos. Y todos estos programas de protección y atención integral los hacemos bajo una premisa, que es la transversalidad, instando al trabajo de cada uno de los departamentos municipales que tengan competencias en estas materias.

Recordarle que fue un Gobierno del Partido Popular el que instó a la solicitud de incorporación de la Policía Local de Zaragoza al sistema VioGén en octubre del 2021 y, en noviembre del 2021, ante la Junta Local de Seguridad, solicitando la adhesión al convenio de la Federación Española de Municipios y Provincias con el Ministerio de Interior. Y, en este momento, además, estamos valorando la posibilidad de que sea desde el Servicio de Igualdad también donde se pueda acceder a este sistema VioGén. ¿Para qué? Para que sea Zaragoza la ciudad que más aporte datos al sistema VioGén y pueda hacer una mayor predicción del riesgo de cualquier mujer que sea víctima de violencia de género y que podamos implementar cualquier tipo de medidas de protección sobre ellas.

Sr. Presidente: Gracias, señora. Bravo. Señora Cihuelo, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señora Bravo. Como decía en mi anterior intervención, es usted una gran conocedora de todos los temas que están relacionados con la violencia de género. Una vez más, agradezco a este Gobierno que haya dado una delegación específica en el tema de la violencia de género, así, como suena. Por lo tanto, estamos convencidos de que vamos a poder trabajar en una buena colaboración con usted, señora Bravo.

Pero insisto, creo que deberíamos ser capaces de, dentro, además, de todo lo que ha dicho usted, que me parece que lo tiene perfectamente estructurado, incorporar medidas proactivas de protección para que haya una mayor concienciación social de que contra esta lacra se puede luchar y que se puede doblegar esta tenebrosa y terrorífica curva, de concienciación, de protección también y pedir colaboración a todos esos hombres, el 99,9 % de los hombres, que no deben sentirse en ningún momento ni aludidos, ni atacados, ni preocupados en otra cosa que no sea en la de poder colaborar para ayudar a la exclusión social. No podemos irnos a tomar una caña al terminar de trabajar con el que viene de apalazar la noche de antes a su mujer, no podemos hacer eso. En ese sentido, yo creo que, en un esquema que tiene usted muy bien estructurado, creo que deberíamos avanzar en esas dos líneas, protección también de la inmensa, muy inmensa, mayoría de los hombres, que se estremecen también con estas barbaridades y que no deben sentirse en ningún momento excluidos de esta protección también, y, por otro lado, fomentar la exclusión social, la estigmatización sin ningún tipo de rubor, de todos aquellos maltratadores, que no debemos incluirlos en nuestras relaciones sociales cuando sabemos, además, también, que vienen de apalazar, de torturar, de dejar encerrada en su habitación a su mujer. No podemos irnos nosotros a tomarnos una caña con ellos después del trabajo. Creo, señora Bravo, que lo tiene usted, tal como me ha explicado, muy bien estructurado, insisto, y, por lo tanto, creo que seremos capaces, a lo largo de la Corporación, de avanzar, ojalá así sea, en este sentido.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bravo, por favor, para el cierre.

Sra. Bravo Barrio: Muchísimas gracias, Consejero. Como bien dice, el 99 % de los hombres no están dentro de esos maltratadores. Y, entonces, tengo que hacer una precisión. Y es que en la RAE, en su definición primera, marca que terrorismo es la actuación criminal de bandas organizadas que, reiteradamente, y, por lo común, de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos. Entonces, entiendo que terrorismo no lo es. Definición copiada. Corta-pega. Primera definición de terrorismo. Esto dice la RAE.

Sra. Cihuelo Simón: Yo me he referido a la segunda.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo...

Sra. Bravo Barrio: Claro. Yo me refiero a la primera, ¿vale? Entonces, hablar de terrorismo con lo que hemos sufrido en España y, más en concreto, en esta ciudad, pues igual no. Cuantas acciones sean para proteger a la mujer víctima de violencia de género y cualquier otro tipo de violencia, sí. Hablaremos y visibilizaremos, si hace falta, la atención a mujeres cuando sufran cualquier tipo de agresión y hablaremos de la atención integral y especializada que, como le he dicho, se presta y de los alojamientos alternativos que se les ofrecen a ellas y a sus hijos, en el caso de que tengan, si necesitan salir de su casa o lo requieren por la situación que están viviendo. Podemos hablar del acceso del VioGén de la Policía Local. Y les instamos a ustedes a que desde Delegación de Gobierno desatasquen la propuesta que nosotros hicimos y que está parada desde marzo de este año. Y hablaremos también de la posible entrada del Servicio de Igualdad en la

aportación de datos al sistema para predecir cualquier tipo de agresión y poderles dar a las mujeres mayor protección en el caso de que se pueda ver que existe una agresión. Y también deberemos hablar, como no puede ser de otra forma, del sufrimiento de las mujeres, como hemos hecho ya en todas las instituciones en las que mi Grupo ha estado trabajando para corregir la chapuza de la ley del "sí es sí", que esa sí que es una de las leyes...

Sra. Cihuelo Simón: Veo, señora Bravo, que no... Qué pena.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo...

Sra. Cihuelo Simón: Qué pena. No, hombre, no. Hombre, no. Hombre, no, señor Lorén.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, le hemos escuchado atentamente...

Sra. Cihuelo Simón: No, pero, señor Lorén, es que yo creo que he sido muy educada y muy respetuosa y ustedes están mezclando a la Delegación de Gobierno. No, hombre, no, no.

Sr. Presidente: Señora... Señora Cihuelo... Señora Cihuelo, por favor. Señora Cihuelo, le hemos...

Sra. Cihuelo Simón: Por ahí no vamos a ir ...

Sr. Presidente: Le hemos escuchado atentamente, señora Cihuelo. Por favor, le ruego que haga usted exactamente lo mismo. Tiene la palabra, señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Yo intento ser la...

Sra. Cihuelo Simón: Qué pena, en estos momentos hay muchas mujeres apalizadas, mientras usted está...

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, no tiene el turno de palabra, por favor. Lo primero que tenemos que hacer es ser educados y en este salón de Plenos es donde debemos serlo, que hemos vivido recientemente situaciones que no se corresponden con la buena educación y no vamos a revivirlas en esta Comisión. Señora Cihuelo, vamos a ser respetuosos, como lo ha sido la señora Ruth Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Hombre, es que, cuando hablamos del sufrimiento que producen en las mujeres determinadas actuaciones y acciones, son las que son. El Gobierno Municipal, claro que sí, pero el Gobierno Municipal viene marcado también por leyes que pasan de lo que es local, muchísimas leyes, y usted lo sabe. Y usted habla de las víctimas de violencia de género que están apaleadas, como bien dice, y que merecen todo el respeto y toda la atención, y que merecen aquellos maltratadores ser repudiados socialmente y pudrirse en la cárcel. Pero estamos hablando también de una de las leyes que más perjudicial ha sido para las mujeres y que más sufrimiento les ha causado. Claro, porque estoy hablando yo, porque estoy hablando yo.

Sra. Cihuelo Simón: ¿Antes de esa ley no había asesinatos? ¿No había asesinatos antes de esa ley? Hombre, señora...

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, de verdad, se lo repito por ter... Señora Cihuelo, se lo vuelvo a repetir, está mencionando una ley que fue aprobada en el Parlamento español con el voto en contra de algunos Grupos y con el voto a favor de otros. Simplemente está hablando de esa ley. Señora, no se moleste por ello. Y la señora Bravo está contestándole muy respetuosamente. Por favor, respete su turno de palabra. Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Sigo diciendo que todo el respeto y toda la protección para esas mujeres, pero también tengo que hablar, como quiero hablar, de aquellas mujeres que tienen un doble sufrimiento viendo cómo aquellos maltratadores, aquellos agresores, aquellos violadores y aquellos pederastas están saliendo de la cárcel con rebajas y están viendo rebajadas sus condenas. Más de 1200. Sí, señora. Sí, sí. Y, en los últimos datos, en concreto, en Aragón. Que estoy ciñéndome. Las competencias, las de todos, las que vienen marcadas por una ley integral que nos atañe a todos, a todas las administraciones. Claro que sí. Claro que sí. En las competencias y en las prestaciones sí, señora. Sí, señora Cihuelo, sí. Sí, sí.

Bueno, sigo diciendo que yo creo que una de las leyes que más sufrimiento ha hecho a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, porque todas son importantes y a todas habrá que atender, es la ley del "sí es sí". Y lo que haremos es visibilizar en cualquier institución en que mi partido político esté el cese inmediato de la señora Montero, que tanto daño ha hecho y que le avala todo el equipo de Gobierno de España. Cada cosa tiene su significado y todos los artificios lingüísticos, hombre, los tendríamos que dejar para otras cosas. Terroristas son los de ETA y sus herederos, los asesinos machistas, los agresores contra las mujeres, aunque sean igualmente repugnantes, horribles y condenables, no son terrorismo. Estos son maltratadores y asesinos e, igual que los terroristas, merecen pudrirse en la cárcel y merecen ser repudiados por la sociedad. Gracias.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, señora Bravo. Y les ruego que estos escenarios, señora Cihuelo, no vuelvan a repetirse, por favor. Continuamos.

22. [ZEC] ¿Qué motivos ha llevado a este gobierno a priorizar la solicitud de ayudas europeas para mejoras en el campo de Golf Municipal frente a otras instalaciones? [Cod. 5.327]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, bien poco ha tardado en salir encima de la mesa en esta Comisión. Ya tardaba. Creo que tendremos oportunidad de debatir en otros momentos de la ley del "sí es sí" y de todas las políticas de violencia de género. No me voy a meter, aunque ganas no me faltan.

En cualquier caso, ciñéndome a la interpelación, hace pocos días tuvimos el conocimiento por la prensa del proyecto del Partido Popular de solicitar 600.000 € de fondos europeos para mejorar el campo de golf de Arcosur. Paradójicamente, se solicita dentro de una línea de subvenciones destinadas al turismo deportivo sostenible. Nosotros entendemos que es paradójico, precisamente, porque, si hay un paradigma de insostenibilidad ecológica, precisamente son los campos de golf y, además, creemos que contradice toda la estrategia de adaptación al cambio climático de la ciudad. Insistimos en esto porque, por mucho que la propia noticia hablaba de instalación de placas solares, de mejorar el consumo de agua a través de la eficiencia energética, etcétera, etcétera, claro, parece que muchas veces, cuando hablamos de cambio climático, hablamos solamente de CO2 y de energía y no es así. Es decir, en el sur de Europa, especialmente en España, una de las cuestiones que más impacto van a tener en la agenda climática precisamente es la sequía. Estamos hablando de promover campos de golf en un momento que en este año, por ejemplo, tenemos las reservas de agua al 37 % y tiene un impacto muy importante. Un campo de golf, además, que es que está ubicado en plena estepa zaragozana, con todo lo que eso supone. Y es que estamos hablando ya de un contexto previo de sequía, de falta de agua y que creemos que hace que no sea nada sostenible, porque requiere una extensión de césped que, por mucho que ahorremos en agua, pues sigue siendo un despilfarro absoluto.

A esto se une, además, que, precisamente si tuviéramos que priorizar algo, los vecinos de Arcosur en el año 2021 ya se manifestaron y plantearon la necesidad de zonas verdes en ese barrio, que no tenían, precisamente cuando se anunció la construcción del campo de golf. Defendían que ellos lo que necesitaban no era un campo de golf, sino que precisamente lo que necesitaban eran las zonas verdes. Hablaremos también del impacto que tiene el deporte. Sí que es cierto que, bueno, evidentemente, no voy a aludir a que sea un deporte clasista, creo que eso está superado, pero, realmente, el impacto que tiene en la práctica deportiva en la ciudad es mínimo. Estamos hablando de que... No sé los datos exactos. Creo que se hablaba de unos 300 abonados, mientras que cualquier instalación deportiva municipal está teniendo dificultades para abrirse y tiene muchísimo más impacto, no solamente en la práctica deportiva, sino también en las posibilidades que tiene de mejora de la eficiencia energética y de mejora del consumo tanto de agua como de energía. Estamos pensando en las piscinas municipales, que este año han batido récords y tienen mucho más que hacer frente al cambio climático con el deporte que un campo de golf. Nos parece realmente paradójico. Es decir, sí que puede haber campos de golf en el desierto. Australia es un ejemplo de ello. Pero son campos de golf que no son de césped, sino que son de arena compactada y funcionan perfectamente. Pensamos que no sabemos qué dirá Europa cuando vea esta propuesta, pero, realmente, nos parece que no tiene ningún sentido dar una ayuda para deporte sostenible para un campo de golf como este. Aun así, por defender la sostenibilidad de los campos de

golf, vamos a hacer algunas propuestas o les transmitimos algunas propuestas que los propios grupos ecologistas están haciendo a este tema, como decir que los campos de golf deben localizarse en terrenos degradados, en escombreras, vertederos, y utilizarse precisamente para regenerar esas zonas deterioradas, o que solamente se permita la implantación del césped en las calles y, además, a través de especies autóctonas de bajo consumo de agua y evitando al máximo la extensión del césped para la práctica del golf.

Resumiendo, consideramos que es un sinsentido en pleno cambio climático, en este contexto, en el siglo XXI, plantear un campo de golf en plena estepa zaragozana y creemos que el Gobierno debería priorizar otro tipo de proyectos que tienen mucho más sentido para este tipo de subvenciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. La verdad es que lo paradójico es escucharle, porque ¿qué cree, que deberíamos cerrar el campo? Un campo que, por cierto, no lo aprobó el Partido Popular. Un convenio, por cierto, que no lo aprobó el Partido Popular. Los datos es verdad que no son exactos los que usted plantea, porque no se ha leído los datos. Hombre, yo creo que merece la pena un poco, si nos preocupamos por los zaragozanos, entrar en profundidad de lo que estamos hablando.

Yo voy a entrar en la primera parte en explicarle por qué se concurrió a esos fondos europeos... Fondos que se valoró en el mes de julio, a lo largo del mes de julio, muy bien pensados, por cierto, por parte del Gobierno, que saca la convocatoria en julio, cuando los funcionarios, gran parte de ellos, ya están en el turno de vacaciones, para pillar desprevenidas a determinadas localidades. Bueno, ya sabemos, cuando se sacan las convocatorias en agosto... Finalizaba, curiosamente, el 10 de agosto. Bueno, pues se hace una primera valoración y se ve que, según las bases, también diseñadas, por cierto, con un cierto gracejo, no podemos concurrir con las instalaciones de deporte de Zaragoza. Pero, sin embargo la Federación de Golf, que luego le contaré cuál es el origen de que gestione el campo de golf, que parece que no lo conoce, nos plantea que es verdad que hay una serie de anomalías en el campo y que vendría muy bien la posibilidad de concurrir a esa convocatoria. Pues mire, desde Fondos Europeos, con seis días de plazo, justo cuando se incorporaba a nuestra Área uno de los asesores, Pablo Millán, nos ponemos a trabajar con la Federación y se consigue presentar en plazo, eso sí, en el último segundo, una convocatoria, como usted dice, de 600.000 € que consiste fundamentalmente en actualizar las instalaciones, modificarlas para mejorar la eficacia del servicio de riego, mejorar precisamente alguna de las partes de césped, que van con césped artificial, que ya le adelanto que hay gran parte del césped artificial que se ha retirado de algunos campos que se está aprovechando en algunas partes del campo de golf... Por tanto, yo creo que lo que merecía todo el equipo que concurrió a esa convocatoria es la aprobación. Me sorprendió muchísimo la crítica que hicieron ustedes en prensa, pero ahora también me sorprende muchísimo su intervención. Porque en el cierre le voy a explicar el origen precisamente de ese campo de golf, que parece que usted lo desconoce y me resulta completamente paradójico. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, tengo la sensación de que, en el fondo, no me niega la mayor y es que los campos de golf, por definición, son insostenibles. Ahora me explicará el origen. Ciertamente, no lo conozco. Igual hasta lo aprobó Zaragoza en Común, no lo sé, no lo sé. Pero, en cualquier caso, entiendo que son proyectos totalmente insostenibles. No sé qué valoración hará de este proyecto la comisión encargada de valorarlo. Realmente, no hay ningún proyecto similar en Europa o en España que se haya presentado para este tipo de proyecto. Y, bueno, es cierto que es una instalación en la situación que tenemos, que habrá que buscar la manera de darle una salida, pero que, realmente, no cumple los parámetros mínimos de sostenibilidad ecológica. Nada más.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, de verdad, es paradójico y yo tampoco quisiera profundizar en una herida que es como muy evidente. Los datos europeos los desconozco, yo conozco los de Zaragoza y es conveniente valorar que hay miles de deportistas que utilizan el campo de golf y que el crecimiento de la Federación con ese campo es un proyecto exitoso. De verdad, yo no lo practico, pero es un proyecto exitoso.

Pero es que, mire, el diseño de ese campo de Arcosur fue un diseño del Partido Socialista. Los problemas que tenía ese diseño fueron unos problemas de agua tremendos que padecimos. Los que somos mayores y hemos visto los procesos que a ustedes no les gustan, claro, conocemos las paradojas de la historia de las cosas. Había un problema de agua tremendo y fue Zaragoza en Común quien regularizó esa situación

con un convenio con la Federación. Es que fue Zaragoza en Común, es que fue su Grupo, es que ni siquiera fue Podemos. Entonces, realmente, que venga a denunciar una situación de la cual sus compañeros han sido los responsables, no sé cómo contestarle. Y me pide opinión. Yo creo que la demanda y el trabajo tan fuerte que está haciendo la Federación es absolutamente excelente, absolutamente excelente, porque consiguieron que un proyecto mal diseñado, mal organizado, con problemas de agua, se regularizase, dé servicio también a los vecinos de Arcosur, fundamentalmente, y además se esté convirtiendo en un proyecto exitoso. Y tienen la rapidez y la habilidad, en el mes de agosto, cuando gran parte de las estructuras de trabajo están de vacaciones, de que sale una convocatoria y son rápidos, la preparan y somos capaces de presentarla en plazo. De verdad que yo me sentí absolutamente orgulloso. Cuando dijimos "adelante" con el Presidente de la Federación, estábamos convencidos de que no íbamos a llegar. Pero, si además se consigue, es una inversión de 600.000 € directamente a fondo perdido que va a la mejora de la infraestructura. Será de los proyectos europeos mejor invertidos, mejor empleados, porque, si no, el Ayuntamiento de Zaragoza tendría que enfrentarse con una serie de deficiencias que tiene ese campo. Yo lo que le recomiendo, y, además, me ofrezco a ir con usted, es conocer y visitar la instalación, porque es una instalación que, realmente, está teniendo un éxito importantísimo, importantísimo. El señor Brocate comparte todo lo que le estoy diciendo. He querido intervenir yo en esta porque lo viví y conocí precisamente, pero el señor Brocate comparte perfectamente que es uno de los proyectos que nos ponen en una posición ideal.

Y luego, bueno, la opinión sobre el deporte, yo creo que, si somos capaces de tener un nivel de eficacia importantísimo... Y, sobre la ecoeficiencia, mire, yo querría que reflexionase sobre una cosa. La zona más desértica de España es la que suministra el mayor número de toneladas de verdura, especialmente, a toda Europa, la zona desértica, porque se aprovecha cada gota de agua. Le recomiendo que baje a ver usted los bosques de plástico de Almería y lo verá. Y está suministrando a todo el norte de Europa fruta y verdura, especialmente verdura, de una calidad excepcional. Es decir, la gestión de los recursos hídricos es un modelo que tenemos que seguir. Y, al final, un campo de golf no tiene por qué tener más consumo de agua, cuando está bien gestionado, que una piscina mal gestionada. Y le pondré el ejemplo de la piscina de Casetas. En el periodo también de ZeC en el Gobierno se necesitaba tres veces su capacidad para llenarla y cada 16 días perdía la mitad del agua. Es decir, le aseguro que utiliza menos agua que la piscina de Casetas en 2017 el campo de golf de Arcosur. Continuamos, si les parece.

23. [ZEC] Para que se informe de la situación de las ayudas para la práctica deportiva para familias en situación de vulnerabilidad [Cod. 5.328]

Sr. Presidente: Sí, señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, podríamos hablar de la sostenibilidad de los campos de invernaderos de Almería, que tiene tela también. Bueno, pues estos días, a raíz del Mundial de Fútbol femenino, en el que España se coronó como campeona del mundo, y también, por qué no, a raíz de que una de las jugadoras fuera Salma Pallaruelo, que es una joven de San José campeona del mundo sub17, sub20 y ahora campeona absoluta, ha habido un cierto debate, un debate interesante, por los medios de comunicación y por las redes sobre la importancia de los clubes de base en la promoción de la práctica deportiva, en la promoción de deportistas. De hecho, Salma se formó en la Unión Deportiva San José, en el Intersala y en el Club de Atletismo San José, donde jugaba y donde ha ido evolucionando hasta llegar a donde ahora está. En una de estas reflexiones en el Periódico de Aragón, un activista antiguo miembro del Movimiento Vecinal de San José, Gregorio Bon, decía lo siguiente: "Las entidades deportivas citadas son más que clubes, son un recurso social y un espacio de encuentro. Sin embargo, con qué frecuencia tienen dificultades porque no reciben el apoyo institucional que necesitan para mantenerse. Como ejemplo está la supresión de las ayudas municipales para la práctica deportiva para las familias en situación de vulnerabilidad por dificultades económicas creadas durante el Gobierno de Zaragoza en Común, que no tuvieron continuidad con el Gobierno del PP-Ciudadanos, responsables de esta injusta decisión que ahora corren a expresar lo orgullosos que están de Salma".

Y sí, tiene toda la razón. Es cierto, el Gobierno de Zaragoza en Común, como una de las líneas estratégicas que se recogían en el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, implantó ayudas para la promoción del deporte fuera del horario escolar que tenían tres características que para nosotros son importantes. Primera, iban dirigidas a los propios niños. Segundo, eran para niños y niñas que estuvieran inscritos en los clubes y entidades deportivas de base y, además, que participaran en competición oficial federada. Recordar que este Plan de Lucha contra la Pobreza, de donde derivan esta propuesta y estas líneas de ayudas, se aprobó por unanimidad y tiene una línea específica que establecía "establecer sistemas de becas que faciliten el acceso a entidades deportivas a los menores con menores recursos".

Bien, pues en el año 2020, a raíz de la pandemia y la imposibilidad de ejecutar esa partida, se decide suprimirla ese año, derivando precisamente a las ayudas al deporte escolar y deporte de base la cuantía que aún quedaba sin ejecutar. Pero bueno, esta decisión, que en un principio era puntual, por un momento puntual y una situación puntual, se ha convertido en una decisión política estructural de borrar cualquier tipo de huella que tenga que ver, como el propio Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, que también está muerto de inanición, o borrar cualquier tipo de proyecto que tenga que ver con Zaragoza en Común. Sí que es cierto que existe un programa de ayudas que se llama "Deporte para todos" que se lanzó en el 2020-21, pero que para nosotros tienen unas diferencias fundamentales. La primera de todas es que las ayudas no se dirigen a los niños y niñas directamente, no es un sistema de becas para niños y niñas, sino que se dirige a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos que promocionen la práctica deportiva en los colectivos desfavorecidos, etcétera. Claro, esto es una primera diferencia, pero la segunda diferencia es que no exige que esta práctica deportiva tenga que ver con el deporte federado ni con el deporte de base, sino simplemente actividad deportiva. Desde nuestro punto de vista, supone romper un elemento de normalización absoluto, que es el que los niños y niñas compartan con sus iguales actividades deportivas y compitan en actividades deportivas como lo han hecho nuestros hijos y nuestras hijas. Es decir, creemos que constituye, más que un elemento de equidad y de lucha contra la pobreza, un elemento más de segregación de los niños más desfavorecidos, que no tienen instrumentos para acceder a la práctica deportiva normalizada simplemente porque no pueden pagarse la licencia federativa, como pasa en muchos casos, ¿no? Además, pues creemos que ni siquiera estas ayudas están funcionando adecuadamente. No hemos visto la memoria de 2022 de Zaragoza Deporte, nos ha resultado imposible encontrarla, pero, primero, en 2021, de la partida de 100.000 € solamente se ejecutaron 78 y, además, habla de que se han concedido a 13 entidades que tampoco hemos conseguido averiguar por los medios habituales qué entidades deportivas son las que se han beneficiado de estas ayudas. Y de ahí viene nuestra interpelación.

Sra. Bravo Barrio: Muchísimas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Brocate.

Sr. Brocate Puri: Gracias. Buenos días, señor Domínguez. No le quepa la menor duda de que la principal preocupación del Partido Popular es, será y no dejará de serlo que ningún niño zaragozano deje de hacer deporte, ninguno. Es decir, cualquier niño que quiera hacer deporte no se preocupe, que tendrá toda nuestra ayuda. Pero hubo que reasignar ese dinero, porque usted bien sabe que el COVID nos dejó sin la posibilidad de hacer deporte. Se reasignó a las ayudas al deporte escolar y a las entidades de base, pero, previamente a ese momento complicado, los técnicos de Zaragoza Deporte Municipal ya observaban en las evaluaciones que se hacen a las convocatorias que las ayudas a familias vulnerables presentaban déficits y lagunas por ese motivo, porque iban a parar a los niños, déficit que le contaré un caso en mi segundo turno que le demostraré por qué hay que poner orden en alguna situación. Además, las tasas que se pagaban eran altísimas, altísimas en algunos casos y, en otros casos, había un 70 % de ayudas pertenecientes a los clubes de fútbol. La sensación que todos debemos tener es que no solamente existe fútbol. Afortunadamente, tenemos 54 federaciones deportivas y la idea de este Gobierno Municipal es que todos los niños practiquen cualquier tipo de deporte. Como bien ha dicho, se trasladaron esas ayudas al proyecto denominado "Deporte para todos" y, como figura en las bases reguladoras, pretende cubrir la demanda de aquellos colectivos que, por razón de carácter social, económico y vulnerable, no acceden a la práctica deportiva reglada. En eso se sigue dentro de la base reguladora. Y otra vertiente no contemplada y que para nosotros es muy importante es que hay un

elevadísimo número de niños con obesidad infantil, más de un 24 % en España, y debemos utilizar esta herramienta para combatir esa lacra, que, realmente, es muy importante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate. Señor Domínguez, por favor, tiene la palabra.

Sra. Miguel Sanz: Sí. No dudamos de que las ayudas tuvieran algún defecto y que puedan ser mejoradas, lo que defendemos es que las que se han sacado ahora, el "Deporte para todos", son cualitativamente diferentes, no tienen nada que ver. Es cierto que las tasas de actividad eran tasas muy altas, pero precisamente ese es el problema, que las tasas son muy altas y están limitando el acceso a la práctica deportiva federada a los niños sin recursos, ese es el problema. Financiar proyectos deportivos a entidades, que podría ser una alternativa, pero siempre y cuando esas entidades a lo mejor estuvieran en la práctica deportiva federada, sería interesante, pero no es el caso. Uno de los motivos que dice es que había un 70 % de clubes de fútbol. Yo no sé... La memoria... Ya digo que la última memoria... Bueno, sí y no. Las memorias anteriores sí que estaban, la que no encontré es la del 2022. Pero en el programa de ayudas para deporte federado fuera del horario escolar, que, por cierto, pasó de 422 solicitudes en 2017 a 730 en 2018, solamente 238 tenían que ver con el fútbol, el resto eran de balonmano, baloncesto, taekwondo, patinaje... Es decir, hasta me acuerdo... ¿Qué me sorprendió? No me acuerdo que actividad... Ah, hasta ajedrez había dentro de las actividades financiadas de deporte federado. O sea, no es un problema de que el 90 % de las ayudas fueran ahí. Estamos hablando de 238 de 730, ¿no? Entonces, no creo que sea un motivo. Y ya insisto, puede haber casos, puede haber cambios. Todas las bases de subvenciones... El señor Lorén lo conocerá por Acción Social y, bueno, usted mismo lo conocerá por Acción Social. Las bases de subvenciones de Acción Social han sufrido modificaciones y adaptaciones para su mejora, para evitar perversiones, etcétera, etcétera años y años y años y seguiremos, porque es todo susceptible de mejora.

Aquí lo que nos preocupa es el cambio fundamental de modelo. Y ya digo, el problema no es tanto... Aunque nosotros defendíamos un sistema lo más normalizado posible y, en ese sentido, financiar que las niñas puedan practicar actividades deportivas en cualquier espacio, con cualquier niño de cualquier familia, es lo más normalizado que existe y lo que más combate la pobreza, podría hacerse a través de entidades sin ánimo de lucro, siempre y cuando, además, estas entidades, que alguna hay, conozco el Club Deportivo El Trébol, que es una entidad social, pero que practica deporte federado, participaran en deporte federado. Aun así, seguimos creyendo que son elementos de segregación. Y sí que le pido, esto se lo pido, que me gustaría conocer cuáles son las entidades que se han beneficiado de estas ayudas, porque ya le digo que me ha sido totalmente imposible encontrarlas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Brocate, por favor.

Sr. Brocate Puri: Señor Domínguez, El Trébol, al que conozco bien, esa asociación del Ayuntamiento de Zaragoza, siempre que nos ha solicitado colaboración la ha tenido, entre otras cosas porque hacen un trabajo maravilloso en Torrero con niños que de verdad necesitan ayuda y nosotros siempre hemos estado ahí.

Mire, yo le garantizo que cualquier niño que quiera hacer deporte lo va a hacer, pero lo que no se puede es dar una ayuda a una familia que tiene un entrenador personal ese niño. O sea, entrenador personal. Es decir, practicaba deporte, un determinado deporte, y, luego, aparte, esa ayuda la empleaba para tener un entrenador personal. Evidentemente, eso no es el objeto de estas ayudas y, por lo tanto, hubo que... Hay más casos, pero ese era uno de los más sangrantes. Por lo tanto, el objetivo es que ningún niño se quede sin hacer deporte, que cualquier necesidad que exista le aseguro que la vamos a acometer. Y tomo nota para pasarle las peticiones que nos hace. No dude de que vamos a hablar de deporte en positivo siempre. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate. Continuamos.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

24. [ZEC] ¿Qué acciones de fomento y promoción del fútbol femenino, como apoyo a los clubs de fútbol de nuestra ciudad, se van a poner en marcha durante esta Corporación? [Cod. 5.329]

Sr. Presidente: Gracias. Señor Domínguez, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. La doy por formulada.

Sr. Brocate Puri: Señor Domínguez, nuevamente, a mí me gusta hablar de deporte femenino. Si no hubieran sido campeonas del mundo nuestro equipo nacional, pues a lo mejor no estaríamos hablando de esto. A mí me gusta hablar de deporte femenino, del deporte practicado por mujeres y por la multitud de mujeres que, afortunadamente, hacen deporte, ejercicio físico o simplemente caminan. Pero bueno, nos centramos.

Pues mire, garantía de igualdad en el uso de instalaciones garantizando que sean adecuadas para acoger distintas diversidades sexuales e identitarias, garantizando la integridad, dignidad y seguridad de las personas usuarias y salvaguardando los márgenes de privacidad necesarios para impedir el detrimento de los derechos fundamentales de las personas a causa de sus diferencias en lo que se refiere a identidad o expresión de género para que todas las personas puedan hacer uso libremente de esas instalaciones en igualdad de condiciones. Hay una cláusula de fomento de equipos femeninos. Algún equipo de categoría femenina... O bien ceder espacio para entrenamientos o partidos a equipos femeninos pertenecientes a clubes externos con una moratoria o plazo de tres temporadas.

Y se ha informado a los clubes que en todas las actividades de promoción, jornada de puertas abiertas o campus se deberán ofertar plazas para niñas o mujeres o incluso realizar actividades físicas específicas para poder realizar la captación de niñas. Tenemos cedido el club Mudéjar solamente para fútbol femenino. Ya hemos hablado con la señora Cihuelo al respecto. Hay subvenciones condicionadas al apoyo al deporte femenino con acciones subvencionadas. Y un programa que le va a gustar, señor Domínguez. Las mujeres mastectomizadas necesitan el tiro con arco. El domingo hubo una tirada en La Granja con mujeres mastectomizadas que utilizan el tiro con arco y no solamente para recuperarse de esa enfermedad, sino que luego se enganchan al tiro con arco y conseguimos mujeres que desconocían ese deporte y, gracias a eso, pues, primero, para ellas es una felicidad especial, porque les ayuda en su salud, y, además, luego tienen su licencia federada y el domingo estaban allí compitiendo y siendo felices, que es el objetivo del deporte, que los que lo practiquen sean felices. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Domínguez, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Me parece una iniciativa muy interesante. Yo mismo he practicado el tiro con arco de manera muy amateur. Me gusta mucho, me parece un tema muy zen, para qué nos vamos a engañar.

Pero dentro de sus competencias creemos que no se está haciendo suficiente. Usted me dirá que están hablando de deporte femenino a raíz del Mundial, etcétera, etcétera. Simplemente recordarles, y creo que algunas de las medidas que ha dicho tienen que ver precisamente con eso, que en 2017 Zaragoza en Común ya, dentro del convenio de cesión que regularizó con todas las entidades que gestionaban instalaciones públicas municipales, establece un convenio, que lo tengo aquí, en el que, dentro de las obligaciones, se promovía, fundamentalmente en el caso del fútbol, que el club concesionario deba tener entre sus equipos alguno de ellos de categoría femenina o bien ceder espacio para su uso como entrenamiento o partidos de equipos femeninos pertenecientes a clubes, una moratoria de plazo de tres temporadas, que era lo que usted comentaba, y que, además, el Ayuntamiento se comprometía a poner en marcha acciones de fomento, etcétera, etcétera. O sea que muchas de esas medidas no son nuevas. El apoyo al deporte femenino desde el Gobierno de Zaragoza fue muy importante. Se acogieron mundiales de basket femenino en esta ciudad precisamente por ese interés.

Me habla de subvenciones al deporte femenino. La verdad es que, igual que en el otro caso, me gustaría saber cuáles son específicamente, porque lo único que hemos encontrado son las actividades que tienen que ver para la obtención de ayudas en mejoras de campos de fútbol municipales y otras instalaciones. Y sí que es cierto que, en esas subvenciones, uno de los puntos que se valoran se llama incremento del uso deportivo y habla de actuaciones o mejoras que redunden en el incremento del uso de instalaciones deportivas, especialmente aquellas que van dirigidas al incremento de la participación de las mujeres. No sé si se refiere a esas o hay otras. En cualquier caso, sí que, mirando un poco la resolución de estas subvenciones, como es

una cuestión indiferenciada, es decir, no es que se den cinco puntos al incremento de participación del deporte femenino y cinco puntos a la mejora de instalaciones, sino que son diez puntos a cualquier entidad que defienda las dos cosas a la vez o una de las dos cosas, cuando vemos la resolución nos encontramos que en este apartado D) que se valora para la concesión de las subvenciones salen cosas como, por ejemplo, el recebado del campo de fútbol, la iluminación LED, la reparación de banquillos, el cambio de redes de porterías, la actuación en el marcador, etcétera, etcétera, etcétera, es decir, ninguna actuación que tenga que ver directamente sobre el impulso del deporte femenino. Solamente hay una, por no mentir, y que tiene que ver con el campo de fútbol Mudéjar que gestiona el Club Zaragoza Fútbol Femenino. Es una mejora general del estadio, pero, como entendemos que ese estadio está destinado al fútbol femenino, va en apoyo de esa población. Es decir, creemos que hay mucho terreno por hacer y que el Ayuntamiento no está haciendo apenas nada en estos cuatro años sobre impulso del deporte femenino. Vamos a aprovechar la ola que tenemos ahí. Es decir, el Mundial femenino ha supuesto una ola de apoyo a este deporte y cada vez la afición es más fuerte. Vamos a aprovechar esta ola.

Sr. Brocate Puri: Gracias. Gracias, señor Domínguez. Mire, llevamos el tiempo que llevamos. Yo no soy sospechoso de no apoyar el deporte femenino. Mire, le voy a contar una pequeñita anécdota. En 1980, cuando en Zaragoza no existían árbitras, yo tuve el honor de buscar mujeres que quisieran ser árbitras de balonmano, un deporte complicado también para que hubiera mujeres involucradas. Es decir, le garantizo que yo no soy sospechoso de no apoyar el deporte femenino. Las cuatro primeras mujeres árbitros de balonmano que hubo en España fueron zaragozanas y todavía están por ahí dando volteretas sin ser árbitros, porque ya son mayores. Pero le garantizo que todo lo que esté en mi mano y, evidentemente, en la mano del Gobierno municipal para conseguir que cada día haya más mujeres que hagan deporte, no dude que lo vamos a hacer.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

25. [ZEC] ¿Qué medidas se van a implementar para garantizar la correcta coordinación con el cuerpo de Protección Civil municipal en caso de emergencias para que no se repita la falta de coordinación manifestada por los voluntarios? [Cod. 5.330]

(Se trata conjuntamente el punto 28)

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias otra vez. Señor Brocate, una cuñita simplemente. No digo que usted no apoye el deporte femenino, digo que las políticas del Partido Popular no apoyan el deporte femenino, que es lo que no veo, pero bueno.

Bien, esta pregunta, bueno, como imaginarán, viene a colación del grave desastre por tormentas y lluvias el día 6 de julio que afectó toda la ciudad y que, en el entorno del Barranco de la Muerte especialmente y del Tercer Cinturón y Puerta Venecia, generó graves problemas. En primer lugar, nos gustaría felicitar al Cuerpo de Bomberos y a la Policía Local por el gran trabajo que hicieron durante esa catástrofe. Creemos que se actuó de manera ejemplar y que se evitaron muchas consecuencias indeseadas. Pero esta pregunta no quiere hablar de esto, sino que quiere hablar precisamente de las quejas que han surgido por parte del cuerpo de voluntarios, porque entienden que no se activó el plan específico de riesgos meteorológicos al no convocárseles. Creo que todos somos conocedores del colapso que sufrieron todos los Servicios municipales, el 080, el 092 y todos los Servicios municipales, esos días. Pero, claro, nos sorprendió cuando, a los pocos días e incluso contradiciendo algunas informaciones municipales que hablaban del buen funcionamiento del sistema de Protección Civil y tal, los propios voluntarios, bueno, la Asociación Cultural Recreativa de Protección Civil, que, aunque no es exactamente la asociación de voluntarios, recoge a gran parte de estos voluntarios, denunciaban que esos protocolos no habían funcionado adecuadamente, que se había ido en contra del Plan Municipal de Protección Civil e incluso de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil. De hecho, lo que decían es que, pese a haberse puesto en reiteradas ocasiones a disposición los voluntarios, pues, bueno, al jefe de Bomberos y al jefe de la Policía y responsable de la agrupación se les rechazó totalmente esta colaboración, que, de hecho,

se mostró una falta de respeto, porque no se les dio ningún motivo, que se sienten minusvalorados, que sienten mucho malestar por esta situación y que, bueno, no entienden qué es lo que ha pasado cuando ellos han estado colaborando de manera muy eficaz durante la pandemia, durante el Filomena, durante diferentes eventos invernales, etcétera, etcétera. Además, consideran que tienen, no solamente la formación, sino que tienen también recursos suficientes para haber podido intervenir, simplemente.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Cihuelo, cuando usted quiera.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Por formulada.

Sr. Presidente: Pues, señora Bravo, por favor.

Sra. Bravo Barrio: Señor Domínguez, por supuesto que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil está formada para muchísimos riesgos que pueden ocurrir en la ciudad de Zaragoza. La coordinación entre el Cuerpo de Bomberos y esta agrupación por supuesto que está garantizada y esta coordinación la dirige el Cuerpo de Bomberos, que valora los riesgos y la eficacia o no de que intervengan o no, se les active o no se les active. Porque la obligación de los bomberos no solamente es ayudar a la población y protegerla, sino que también deben garantizar la seguridad y la integridad de los propios voluntarios y en la tormenta del día 6 de julio y posterior riada, y en concreto en la Ronda de la Hispanidad, en la Z30, los miembros de la agrupación se consideró que no se activaban porque los riesgos provocados por la tormenta y la posterior riada, como digo, debían ser asumidos por la escala operativa de bomberos, porque se podía poner en riesgo, más que ayudar a los voluntarios, frente a lo que había acontecido.

Respecto a lo que me pregunta la señora Cihuelo, a ver, el PEMUZ está aprobado este año por Pleno y se informó favorablemente. La legislación en materia de protección civil no establece la creación obligatoria de estas comisiones de protección local. Ahora bien, la Ley de Capitalidad nos insta a que se pueda hacer y se ha hecho. Y en esta aprobación que digo del PEMUZ, del plan, no hubo ninguna alegación ni ninguna aportación al mismo. La Comisión Local de Protección Civil es un órgano asesor, es informativo y deliberante y tiene dos funciones: una que se produce en la propia emergencia y que tiene que ser algo muy ejecutivo y operativo y otra función, que es la de que cualquier mejora, cualquier aportación al mismo, se pueda hacer. Yo entiendo que en la primera función, que es la que se hace en la emergencia, no se pueda y, en la segunda función, entiendo que, cuando haga falta y en el momento que se crea la necesidad de hacer una mejora y una elaboración, no hay ningún problema en que se les convoque, igual que se les puede convocar, como bien señala el punto 1.7.1 del propio PEMUZ, a cada uno de los miembros de esta Comisión y que se dice que se puede, en el momento que sea oportuno, a cualquier experto, sismólogo, meteorólogo o la persona que sea importante para tratar ese hecho oportuno. Pues entiendo que a los Grupos políticos se les pueda hacer también partícipes de la misma.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Yo no soy mucho de agotar el tiempo, ya lo verán. Pero bueno, simplemente, muy brevemente, yo entiendo que en un momento determinado se considere que corren más riesgos los voluntarios y que se tenga que velar por su integridad también, lo entiendo perfectamente, y que se actúe. Tengo muchas más dudas de que esto se hiciera como se tenía que hacer. De hecho, gran parte del malestar proviene precisamente de la no información sobre por qué no se les activaba cuando ellos estaban viendo a todo el mundo activado, incluso a ciudadanos sin organizar y sin formación actuando en la situación. Evidentemente, claro, no se pueden evitar algunas cosas, pero, sobre todo, lo más preocupante de todo esto es la falta de información y el sentido de malestar, ya que no se sintieron bien tratados. No sé si se ha mantenido algún tipo de reunión posterior para hablar de este tema e intentar trasladarles y ver cómo está el tema. Si no se ha tenido, rogaría que se tuviera, porque creemos que es un cuerpo muy importante, que tiene una gran potencialidad y que, desde luego, hay que cuidarlo y que no pueden sentirse maltratados.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Cihuelo, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Pues, señora Bravo, es un poco a lo que nos referíamos nosotros cuando hablábamos... Por supuesto, evidentemente, nosotros no vamos a estar ahí en las situaciones de emergencia

diciendo lo que se tiene que hacer. Yo creo que nuestra propuesta, además, cuando hicimos la rueda de prensa, precisamente va encaminada a todo lo contrario, va encaminada a que no haya utilizaciones partidistas ni ventajismos ante una situación de catástrofe precisamente para que nos pudiéramos hacer de alguna man... No sé cuál es la fórmula, señora Bravo, pero para que nos pudiéramos hacer de alguna forma todos corresponsables como Corporación a la hora de diseñar protocolos mínimos, digamos, que serían no del contenido, sino de la forma, para, precisamente, evitar o... En este caso, el señor Domínguez se ha referido al malestar de los voluntarios, pero puede haber malestar de, permítame, un determinado colectivo ciudadano, porque la desgracia ha ocurrido y se la ha llevado la sede de no sé qué.

Bueno, entonces, yo creo que la propuesta nuestra era la de buscar un espacio en el que nos hiciéramos corresponsables toda la Corporación en un momento dado para evitar precisamente que, de una desgracia, que nadie quiere que ocurra, se puedan sacar situaciones de críticas o ventajismo político. Era una propuesta propositiva. No sé en qué marco. Igual lo ve usted en otro marco, en el marco, como decía, dentro de lo que son los portavoces de esta propia Comisión, no lo sé. Como la como la Comisión Local de Protección Civil sí que recoge un apartado, es verdad que muy genérico, en el que se prevé que puedan acudir otro tipo de... Incluso lo abre también un poco a que, en función de las circunstancias, de las necesidades, puedan venir otro tipo de perfiles menos profesionales. Pero a mí tampoco me parece mal la otra propuesta que usted hace siempre que se entienda el propósito con el que lo hacemos desde el Grupo Socialista.

Sr. Presidente: Gracias. Para el cierre, delegada.

Sra. Bravo Barrio: Pues muchísimas gracias a los dos por esas ganas de aportar y de enriquecer. Yo creo que ningún Grupo político, y menos el nuestro, está por sacar rédito político de una catástrofe, solo faltaba. Sería terrible. Decir que con la Asociación de Voluntarios sí que es cierto, yo soy consciente, que hubo malestar. Se habló con ellos y se les dijo lo que les estaba diciendo ahora en la Comisión, que era un tema de priorizar su integridad frente a la emergencia que concurrió ese día. Una emergencia que no les voy a decir, porque son conocedores ustedes, todo lo que hubo que activar en un momento determinado por la especial situación de riada que se produjo en diez minutos y que fue lo que colapsó absolutamente todo. Se decidió en ese momento, en situación muy crítica, que no se activaba. Se habló de ellos y no se activaba porque podía ser muchísimo más perjudicial para ellos que lo que podían hacer y actuar. Saben ustedes que, cuando hemos tenido que activar posteriormente otro plan de emergencia, en el caso de olas de calor, como no puede ser de otra forma, la colaboración ha sido con ellos.

Respecto a cuál es el foro, bueno, pues el foro es que yo creo que viene marcado en la propia Comisión Local y, además, creo, si no estoy equivocada, que el propio documento PMUZ habla de que es un documento vivo, que, en el caso de que en cualquier momento cualquier ciudadano, cualquier entidad, cualquier Grupo político, entienda que se puede hacer una mejora, pues en ello estamos. Así que colaboración y, por supuesto, pues lo que haga falta en la mejora de cualquier atención y la gestión de cualquier emergencia que pueda ocurrir en la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bravo. Yo, si me permiten, y creo que es el sentir de todos, podríamos aprovechar el momento para agradecer que, ante una situación de emergencia tan complicada como se produjo y que hemos visto que en otras ciudades ha acarreado víctimas personales, en el caso de Zaragoza, tanto la rapidez de la asistencia del equipo de Bomberos, la Policía Local, Protección Civil, todos los voluntarios y, especialmente, la concejal, que en aquel momento estaba en el inicio de su mandato y la verdad es que mantuvo la calma y la fortaleza que requería, el agradecimiento yo creo que de esta Comisión precisamente a todos los Cuerpos. Por favor, se lo haga llegar a todos los Cuerpos que participaron y que menos mal que se fue capaz de reducir los daños personales al mínimo. Si le parece, señor Secretario, continuamos.

26. [VOX] ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno municipal para la aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones

normativas y de lucha contra la corrupción? ¿Se han dictado instrucciones internas para su puesta en práctica? ¿Se han publicitado las medidas adoptadas? [Cod. 5.200]

Sr. Presidente: Señor Calvo, tiene la palabra, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Bien. La Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción establece en su disposición transitoria segunda que las administraciones, organismos, empresas y demás entidades obligadas a contar con un sistema interno de información deberán implantarlos en el plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigor de esta ley. Ese plazo ya se ha superado con creces hace meses y es por eso por lo que le formulo esa pregunta. Mañana mismo tenemos consejo de administración de la sociedad, que está participada por el Ayuntamiento, de MercaZaragoza y precisamente uno de los puntos que se llevan en el orden del día es el del canal de denuncias, en un anexo uno que nos han hecho llegar con la documentación y donde habla precisamente de la aprobación o de la puesta en marcha de este canal de denuncias, la obligación de informar al responsable de cumplimiento normativo y del sistema interno de información o compliance officer, los canales de recepción de comunicaciones o denuncias, el buzón confidencial de comunicaciones o denuncias y el régimen y confidencialidad de las comunicaciones o denuncias, así como el tratamiento de los datos personales del sistema interno de información.

Yo no sé si este trabajo, que me parece muy interesante la forma en que se ha estructurado, es el que está sirviendo de modelo, si es que realmente lo tienen ustedes aquí, en el Ayuntamiento, la intención de ponerlo en marcha y, sobre todo, cuándo lo van a poner en marcha. Y esas dos preguntas complementarias, si se han dictado las instrucciones internas para su puesta en práctica y si se han publicitado las medidas adoptadas para que sean de generar el conocimiento entre los funcionarios de esta Casa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Realmente, usted, cuando hace las intervenciones, hace el relato perfecto de la situación jurídica y el historial. Es verdad que en el Pleno Municipal del 25 de febrero del 2022 se adoptó la Declaración Institucional sobre la Lucha contra el Fraude, que complementa precisamente la legislación del Parlamento Europeo de 2021 y, luego, el 11 de marzo, el Gobierno de Zaragoza, en marzo, aprobó el Plan de Medidas Antifraude, que, como consecuencia, además, tiene que ver con, entre las sociedades participadas, que también están en la obligación de seguir, como mencionaba, MercaZaragoza que es verdad que ya ha concluido ese proceso y que se aprobará mañana, que se lleva precisamente al consejo.

Dentro de las medidas antifraude de aplicación en la ejecución de los proyectos del Ayuntamiento, para que sean financiadas con cargo al Fondo de Recuperación y Transformación, se exige que precisamente ese plan esté en activo. Estamos trabajando en ello. Está trabajando tanto la web municipal como desde la Oficina de Transparencia y yo creo que concluirán los trabajos muy pronto. En este caso, como le decía, como mencionaba usted, MercaZaragoza ya concluido y yo creo que, nosotros, próximamente tendrá noticias de la conclusión de ese trabajo, que, sin duda alguna, hay que hacer llegar a todos, no solo los trabajadores, sino también a los usuarios de las páginas web, precisamente para que puedan acceder y puedan proceder con la denuncia, tal y como se establece por la normativa europea. Quiero decir que probablemente el sistema va a ser igual en el Ayuntamiento... Esto que usted reivindica de vez en cuando. Será igual en el Ayuntamiento de Zaragoza que en el de Barcelona que en el de Valencia, porque está muy tasado. Esperemos que todos los derechos se sigan cumpliendo en el futuro también en los Ayuntamientos de distintas ciudades, como Barcelona, Zaragoza o Valencia. Gracias. Continuamos, si les parece.

27. [VOX] ¿Han comenzado los trámites oportunos para someter a debate las proposiciones normativas presentadas por el Grupo Municipal de VOX en cumplimiento del Reglamento Orgánico Municipal? ¿Cuándo tienen previsto su preceptivo debate en la Comisión Plenaria correspondiente? [Cod. 5.205]

(Este punto es retirado por el Grupo municipal proponente)

Sr. Calvo Iglesias: Voy a retirar la pregunta, porque, ya se lo adelanto, en la Comisión de Hacienda que se va a celebrar dentro de un rato, a continuación de esta, se lleva precisamente el debate de las proposiciones normativas presentadas por el Grupo Municipal de Vox. Por lo tanto, me doy por respondido. Gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, Pues muchas gracias. Se lo agradecemos todos, en nombre del resto de los miembros de la Comisión, y continuamos.

28. [PSOE] Para que se informe sobre la posibilidad de la incorporación de los grupos a la comisión local de Protección Civil. [Cod. 5.218]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 25)

29. [PSOE] ¿Cuáles son los avances y trámites en la línea de la Ciudad Inteligente del Deporte? [Cod. 5.219]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Por formulada.

Sr. Presidente: Señor Brocate.

Sr. Brocate Puri: Gracias, señora Cihuelo. Yo creo que, para ser la primera comisión oficial —hubo una—, el talante ha sido excelente, ¿no?, independientemente de que en algún momento ha habido nervios. Yo me he propuesto que mi talante va a ser siempre de juego limpio, porque el deporte me ha dejado ese tatuaje ahí puesto, ¿no?

Señora Cihuelo, el otro día estaba trotando por los parajes donde va a ir, si Dios quiere, la Ciudad Inteligente del Deporte y es desolador caminar por ahí. Pero es desolador porque, entre unos y otros, desde hace 20 años no hemos hecho nada en esa zona. Se nos han ido deportistas fuera porque no les damos las condiciones que necesitan. Las federaciones deportivas cada día lo tienen más complicado para trabajar y, a pesar de eso, tenemos muchos deportistas buenos, tenemos deportistas olímpicos. Como le he dicho que mi talante es positivo, en 2005 se dijo que en 2010 iba a estar ese espacio, en el que había de todo, y han pasado 13 años y sigue yermo. Y yo estoy convencido de que nuestra Alcaldesa y, anteriormente, nuestro Alcalde, hoy Presidente del Gobierno Aragón, tienen más interés que nadie de que por fin Zaragoza tenga lo que desde el año 2000 se dijo que se iba a tener. Alguien tenía que poner las posibilidades de hacerlo. Ha sido el Partido Popular y yo estoy convencido de que, de una u otra manera, poquito a poco, conseguiremos lo que todos los deportistas de todas las federaciones nos llevan reclamando muchos años. Por lo tanto, señora Cihuelo, vamos a hablar mucho de deportes, pero en esta Comisión, porque, si se habla de deporte se habla de muchas cosas que son positivas para la sociedad. Ojalá podamos al final de la legislatura decir que lo que no se hizo ya está hecho, o una parte, y con buen talante, con buen tono, porque será bueno para todos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate. Señora Cihuelo, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Brocate. Como hemos comentado alguna vez, también a nivel personal, y la señora Bravo también, hay mucho deportista. En mi caso, exdeportista, también se lo tengo que decir. Si tuviera que practicar ahora mismo la natación por donde usted fue trotando, lo tendría complicado, porque me tendría que ir un poquitito más hacia la ribera. Pero bueno, más allá... Ambos sabemos que, más allá del interés en el mundo del deporte, está también el entrenamiento, el entrenamiento duro, el entrenamiento constante, el entrenamiento sin descanso. Y, en este caso, en el servicio público, el no desfallecer, porque muchas veces uno, a pesar de haber entrenado mucho y muy bien, no le sale bien el día de la competición y, al día siguiente, vuelve a ir a entrenar mucho y todo lo mejor posible. Y, entonces, yo creo que podríamos aplicarnos esto de esta manera.

Mire, esta, probablemente, quizá sea otra de las cuestiones, señor Lorén, que debería aparecer, lógicamente, en ese convenio, en ese orden del día de la reunión bilateral. Esta es otra cuestión importantísima

por quién tiene la titularidad de esos terrenos. Pero en esta, realmente, voluntad propositiva, yo creo que deberíamos de darle también una vuelta. También ha salido cuando hemos hablado de la Bilateral lo que pasa con el Parque Deportivo Ebro, que usted conoce muy bien, porque creo que era usted Director General de Deportes cuando se hizo ese convenio para la gestión por una entidad privada. Y, mire... No, no, no. Esto, la verdad, yo le digo que lo conoce bien porque es importante que lo conozca bien. Está a punto de terminar ese convenio y yo creo que, dentro de las cosas que la Alcaldesa dijo que se iban a querer hacer en la Ciudad del Deporte y que, como usted muy bien dice, van a necesitar una tramitación muy larga, lo que le digo es que aprovechamos que usted lo conoce bien para, quizá, esa piscina olímpica, que hasta hace cuatro días estaban yendo a jugar el waterpolo, señora Bravo, ¿verdad?, al Parque Deportivo Ebro, esa piscina olímpica cubierta que ya tenemos, que es que tenemos ya esa instalación, es una buena instalación... Ya digo que, estando el waterpolo en el máximo nivel, el Club Natación Helios iba allí a hacer las competiciones de la liga. Pues hombre, hay determinadas cosas que tampoco deberíamos dejar en el olvido simplemente con el objetivo de la Ciudad Inteligente del Deporte, que me quedo con...

Le dejo otra pregunta más, porque, entre las diferentes propuestas de instalaciones que debería tener esta Ciudad Inteligente del Deporte, no encuentro la solución habitacional. Entonces, no sé si realmente estamos hablando, cuando hablamos de esto, de una escuela de alto rendimiento, que debería tener solución habitacional, o no estamos hablando de una escuela de alto rendimiento. Entonces, lo de que vengan realmente a la Ciudad Inteligente del Deporte a estudiar, practicar deporte y vivir gente de fuera de Zaragoza quizás no sería... Igual no lo he entendido yo bien. Si puede explicármelo...

Sr. Brocate Puri: La Ciudad Inteligente del Deporte tiene todos los espacios que los deportistas zaragozanos y de cualquier ciudad de España necesiten para poder venir, vivir, disfrutar, entrenar, ojalá se colegien, se federen en Zaragoza y no se vayan nunca. Es decir, está diseñada para lo que Zaragoza, 700.000 habitantes, necesita, como tienen otras ciudades de España, la mayoría menos la nuestra, y otras comunidades autónomas también.

Con respecto a lo de la piscina, todas las ideas son buenas. Lo que tenemos que hacer es dejar a los especialistas que diseñen, que estructuren, que nos digan lo mejor, porque, desde que usted nadaba y yo hacía balonmano hasta ahora, todo ha cambiado de una manera tremenda y, por lo tanto, necesitamos que nos asesoren los especialistas. Pero, de verdad, lo importante es que hablemos de deporte, que haya ideas, porque aquí el objetivo común es el de que todo el mundo haga deporte, que los mejores no se vayan de aquí, que vuelvan los que se han ido, que los clubs trabajen con garantías, que las federaciones deportivas cada día tengan más federados. Y una cosa muy importante, señor Domínguez, independientemente de las subvenciones al deporte femenino, lo que tenemos que conseguir es que las niñas de 15 y 16 años no dejen de hacer deporte. Esa es una pandemia importante. A los 15 o 16 años, dejan de hacer deporte y ahí sí que tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance, que seguramente no tendrá nada que ver con subvenciones económicas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Brocate.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

30. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Presidente: Pues, como diría el señor Brocate, a correr. Muchas gracias y nos vemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González